



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
24 DE MARZO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos para esta Sesión Ordinaria, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuaremos llevando a cabo el acuerdo para que las Sesiones de este Pleno Legislativo los medios de comunicación permanezcan en el vestíbulo, llevando a cabo nuestras Sesiones sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Tengan Ustedes buen día.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

“Declarar abiertos los trabajos legislativos”

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Adelante Compañero pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muy buenos días.

Con su permiso Diputada Presidenta. Procedo a pasar lista.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado...(inaudible);
Diputado Jaime González de León...presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(inaudible);
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente Compañero;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...presente;
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya...presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...(inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(inaudible);
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte...(inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera...presente;

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;
Diputado Adán Valdivia López...(Inaudible);

Diputada Presidenta le informo que sí existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada el 17 de marzo de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona la Fracción LXI al Artículo 7, recorriéndose las subsecuentes; y se Adiciona un Segundo Párrafo y una Fracción V al Artículo 227 de la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 317_241019.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



- IV.-** Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 34 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Julio César Velasco López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 873_290421.
- V.-** Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 2º; el Artículo 15 y la Fracción IV del Artículo 16 de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 137_280319.
- VI.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el sentido de exhortar al Congreso de la Unión para que realice una Reforma en la Fracción XXVII Bis del Artículo 139 de la Ley Federal del Trabajo, para el incremento de la licencia de paternidad, por hasta seis semanas posteriores al nacimiento o adopción de un hijo o hija de hombres trabajadores.
- VII.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar al Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus facultades genere la estadística general sobre las niñas, niños y adolescentes que han quedado en estado de orfandad a consecuencia de los efectos de la pandemia provocada por el virus Sars-CoV-2 en el Estado, ello con el propósito de cuantificarlos, localizarlos e identificarlos, así mismo, una vez que el Poder Ejecutivo cuente con la estadística antes mencionada, diseñe una política pública de carácter transversal a fin de implementar las acciones de atención prioritaria en

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



beneficio de dicha población vulnerable, enunciativamente, en los ámbitos educativo, social y familiar.

- VIII.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el sentido de exhortar al H. Ayuntamiento de Aguascalientes a emprender acciones positivas para proteger y promover al sector rural y agropecuario dentro de su demarcación territorial, estableciendo dentro de su estructura orgánica una Comisión Especial u alguna oficina de atención especializada para cumplir con tales fines.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XI.- Clausura de los trabajos.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Certifico la presencia del Diputado Adán Valdivia López.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una y uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto,



solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha dado a conocer el resultado de la solicitud de nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno legislativo Se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar el acta de referencia y para tal efecto solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo, que la dispensa solicitada ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado.

Puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Presidenta.

Certifico la presencia de la Diputada Laura Ponce. Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio constitucional celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficio suscrito por el Ciudadano Armando Rodríguez Domínguez, Presidente Municipal de San José de Gracia, Aguascalientes, a través del cual comunican haber dado cumplimiento a la solicitud realizada por la



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal contenida en el Oficio Número 4446 de fecha 2 de febrero del año 2022.

2. Iniciativa de Reforma a la Fracción 38 del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
3. Iniciativa que reforma la Fracción Quinta y se Adiciona una Fracción Sexta al Artículo 337 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibió el siguiente asunto:

4. Oficio suscrito por el Licenciado Adolfo Suárez Ramírez, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Jesús María del Estado de Aguascalientes, a través del cual remite a este Poder Legislativo el Plan de Desarrollo Municipal de Jesús María 2021-2024.
5. Iniciativa por la que se derogan las fracciones séptima y Trigésima octava del Artículo 169 y se adiciona el Artículo 169 Bis al Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
6. Iniciativa que reforma la Fracción tercera del Artículo 83 Bis de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana



Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Certifico la asistencia del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, así como los Diputados Luis Enrique García López y Salvador Maximiliano Ramírez Hernández.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias, Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación al Oficio suscrito por el Ciudadano Armando Rodríguez Domínguez, Presidente Municipal de San José de Gracia, Aguascalientes, a través del cual comunican haber dado cumplimiento a la solicitud realizada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Comuníquese a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su conocimiento.
2. En lo que respecta a la Iniciativa de Reforma a la Fracción Trigésima Octava del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez. Túrnese a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la de Transparencia y Anticorrupción, para su trámite legislativo correspondiente.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



3. En relación a la Iniciativa que reforma la Fracción Quinta y se Adiciona una Fracción Sexta al Artículo 337 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco. Túrnese a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
4. En cuanto al Plan de Desarrollo Municipal de Jesús María 2021-2024, remitido por el Licenciado Adolfo Suárez Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Jesús María, Aguascalientes. Remítase a las Comisiones de Fortalecimiento Municipal así como a la de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública para su trámite correspondiente.
5. En lo que respecta a la Iniciativa por la que se derogan las fracciones séptima y trigésima octava del Artículo 169 y se adiciona el Artículo 169 Bis al Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez. Túrnese a las Comisiones Legislativas de Justicia y Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.
6. Finalmente, en cuanto a la Iniciativa que reforma la Fracción tercera del Artículo 83 Bis de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba. Túrnese a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_317.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Transporte Público, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción LXXXI (OCTAGÉSIMA PRIMERA) al Artículo 7º recorriéndose las subsecuentes; y se Adiciona un Segundo Párrafo y una Fracción V (QUINTA) al Artículo 227 de la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Aída Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXIV_317_241019, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXVI, 82 Fracción II y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El uso de la bicicleta como modo de transporte se asocia con numerosos beneficios ambientales y sociales, sobre todo en la salud pública de la población que lleva a cabo una actividad física diaria como caminar y pedalear.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El uso constante de vehículos no motorizados para la movilidad ciudadana fortalece la personalidad y autoestima de las personas, reduce la ansiedad y síntomas de depresión y estimula la concentración, la memoria y el rendimiento académico.

Es por eso que la promoción del uso de los vehículos no motorizados, sobre todo la bicicleta, es una de las políticas más empleadas para contrarrestar los efectos negativos del uso del auto en los grandes centros urbanos.

Con la presente reforma, se establece de manera puntual lo que deberá entenderse como vehículo no motorizado, además de establecer la contribución de que al construir vialidades o se remodelen las ya existentes, se deberá considerar la inclusión de vías ciclistas a fin de contribuir al uso seguro de la bicicleta en nuestro Estado, estableciendo la obligatoriedad de realizar dichas adecuaciones de manera progresiva en las vías de circulación ya existentes, siempre y cuando las características y necesidad de las vías así lo permitan.

Es destacable de igual manera la adición consistente en denominar e identificar el área de espera para bicicletas, siendo esta la zona marcada en el pavimento que permite a los ciclistas aguardar a luz verde del semáforo en una posición adelantada, lo que permitirá sean visibles para aquellos que conducen vehículos motorizados, cuidando así la integridad física de los ciclistas.

Así las cosas, solicito la aprobación del presente dictamen, ya que con estas reformas se pretende disminuir o evitar accidentes que pongan en peligro la vida de los usuarios de transportes no motorizados y promover el uso sustentable de la bicicleta como una alternativa más segura de movilidad para la sociedad de Aguascalientes.

Uno de los principales objetivos de la mencionada Ley es proporcionar los mecanismos legales para que las personas puedan desplazarse, a través de las distintas modalidades del transporte público o privado, estableciendo los requisitos específicos para acceder al mismo; así como promover la movilidad en todas sus formas; e impulsar el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, con la finalidad de satisfacer necesidades básicas y que permitan mantener una vida digna y en el ejercicio del derecho a la libre circulación.



Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor certeza y seguridad jurídica a los usuarios de vehículos no motorizados, esta Comisión de Transporte Público con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta.

Certifico la presencia del Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Genny.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

A favor Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Jedsabel Sánchez Montes, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La movilidad es un derecho social fundamentado como la educación y la salud. El dictamen en comento nos habla de ello, el presente proyecto garantizará el derecho humano a la movilidad, adecuándose a las necesidades sociales de seguridad vial para las y los ciclistas y que ellos tengan condiciones más óptimas de circular por las calles.

De igual manera promoverá la movilidad sustentable en todas sus formas, pues impulsará el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, satisfaciendo la necesidad básica que permitan el respeto a la dignidad de las personas y el ejercicio del derecho a la libre circulación.

La movilidad sustentable es mucho más que conseguir reducir la contaminación que sale de los tubos de escape de los vehículos según el work business, la movilidad sustentable es aquella capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicar, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales.



También con esta iniciativa que hoy nos están presentando se logrará reducir el consumo de carbono y así elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo.

Además buscará proteger a los colectivos más vulnerables como peatones, ciclistas o personas con movilidad reducida y evitará accidentes o atropellos de los ciclistas.

Según los datos del INEGI, les comparto Compañeros, en Aguascalientes un 27.4%, es decir, más de una cuarta parte de la población usa bicicleta como medio de transporte.

Aguascalientes, Compañeros, ha sido referente a nivel nacional en la generación del sistema sustentable de movilidad, pues al implementar de manera progresiva las cajas ciclistas a la zona marcada con el pavimento permitirá a los ciclistas aguardar la luz verde del semáforo en una posición adelantada de tal forma que sean visibles a quienes conducen vehículos motorizados.

Por eso Compañeros los invito a que votemos a favor este tipo de iniciativas que son por el bien de Aguascalientes y por el bien de nuestras familias.

Muchas gracias.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Diputada Genny Janeth López Valenzuela tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputada Presidenta.



Compañeros hoy votaremos a favor, una petición recurrente de los ciclistas y debemos decir que ya en algunas avenidas podemos tener esta caja ciclista, la podemos ver, pero muchas veces la ignoramos.

Por lo mismo les pido a todos los conductores de vehículos que respetemos este espacio, aun sin la presencia de los ciclistas.

Es sumamente importante, sí a las autoridades que no paremos con las avenidas principales, necesitamos contar más con ciclo (Inaudible), ciclo carriles y cajas ciclistas en todo Aguascalientes.

Incentivemos juntos el uso de la bicicleta.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen en referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa y en hora buena felicitarlos, Maestro;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor del dictamen;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... muy a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En hora buena.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que se planteará al Pleno.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Yo Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me indica el artículo por favor.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Sí.

Es una reserva en los artículos y fracciones que se menciona que se reforman, es decir no es una propuesta de modificación al contenido, sino a la estructura.

El artículo 1 del decreto dice que se reforma las fracciones III y IV del tercer párrafo, sin embargo yo comparando la modificación que se propone con la estructura que finalmente tiene la ley no veo ninguna modificación en el tercero, ni en el cuarto, y luego dice que se adiciona un segundo párrafo, cuando en realidad se está adicionando un segundo párrafo y se recorre el segundo y se convierte en tercero, es un tema nada más de estructura, y luego menciona que se adiciona una fracción V, que esa sí no tiene mayor problema. Entonces en síntesis es que en el decreto se menciona que se adiciona un tercer párrafo,

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



siendo que el que se adiciona es el segundo párrafo y se recorre el segundo y se convierte en el tercero; y

En la fracción III y IV, pues yo creo que la modificación nada más es en el tema final de punto y coma, y del (Inaudible), yo creo que eso no tiene problemas porque si está bien, nada más señalar eso. Y el párrafo que se adiciona es el segundo y no el tercero.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo II, 145 y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Jaime González, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor Diputado;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Muchas gracias.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las propuesta en lo particular. Así el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Diputada Alma Hilda Medina Macías, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 34 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Julio César Velasco López, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_873.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno, cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 34 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Julio Cesar Velasco López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; registrada con el expediente Legislativo IN_LXIV_873_29042021, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XIX, 75 Fracción VI, VII y VIII y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El dictamen que nos ocupa, contiene la disposición consistente en que para ostentar el cargo de Director General del Organismo Operador Municipal debe ser mayor de edad, aunado a la experiencia técnica, administrativa y profesional en materia de aguas.

La reforma de mérito es oportuna en razón de que una de las funciones primordiales tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como de nuestra Constitución Política Estatal, lo es sin duda velar por la protección de derechos humanos declarados y constituidos en nuestra Carta Magna, así como tutelar que los intereses de los ciudadanos sean protegidos y hacer cumplir los derechos de cada uno de estos, mismos que en cumplimiento a nuestros supremos ordenamientos, todas y cada una de las autoridades tienen el deber de hacer respetar cabalmente.

En atención a lo anterior, en el Tercer Párrafo del Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación a todo tipo de autoridad de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consagrados en dicha carta suprema, de la misma manera en el último Párrafo del Artículo primero del citado ordenamiento legal, se consagra uno de los principales derechos humanos con el que contamos cada uno de los mexicanos, que lo es precisamente el derecho a la no discriminación.

En ese sentido y en atención a los derechos humanos con los que contamos todos los mexicanos, es que una de las funciones principales que debemos atender los legisladores que integramos esta LXV legislatura, es velar por que efectivamente todos y todas, cada uno de nuestros ciudadanos gocen de los derechos y garantías establecidos en nuestra carta suprema, por consiguiente y en ese contexto, es que para cumplir con este objetivo y poder dotar de la certeza y seguridad jurídica, así como el cumplimiento exacto de nuestros derechos, debemos asegurarnos que todos nuestros códigos y leyes locales garanticen esta aplicación estricta de derechos fundamentales.

Al establecer un mínimo de edad requerido para poder ostentar un cargo de dirección, nos coloca ante un acto discriminatorio al condicionar o negar el derecho al trabajo por cuestiones de edad. Así pues, aunque negar un empleo por motivos de edad esté prohibido por nuestra Carta Suprema y la Ley Federal del Trabajo, lo cierto es que son cada vez más las empresas y en el caso que nos ocupa, los cargos públicos que, aunque no señalen explícitamente un filtro de

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



edad, cierran las puertas a miles de mexicanos que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo económico y social por éste requisito de cumplir una edad determinada.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor certeza jurídica, esta Comisión de Recursos Hidráulicos con base en el análisis realizado a la iniciativa de mérito, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuánto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Sí me permite hacerlo desde este lugar, Presidenta.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Bueno, Compañeras y Compañeros Diputados.

Sin duda alguna la modificación legislativa que hoy hacemos al artículo 34 de la Ley del Agua para el Estado de Aguascalientes, tiene un sustento legal, constitucional diría yo. Sin embargo hay que ser realistas, al establecer esta disposición un joven de 18 años va a poder ser director del Organismo Operador del Agua, y ahí no avala que tenga la capacidad técnica para que pueda llevar a cabo esta responsabilidad. Si a veces con gente de mayor edad, este, más de 35 como estaba esta disposición legal, no tenían, no acreditaban esa capacidad técnica y vaya que esa es una de las razones por la que los Organismos Operadores de Agua, no digo de Aguascalientes, sino de todo el país tiene tantas deficiencias, entonces puede ocurrir y hay que estar conscientes de ello, que en base, sí a la satisfacción de haber cumplido con un ordenamiento legal y constitucional de no discriminación por edad para elegir al Director o Secretario responsable del Organismo Operador del Agua, va a quedar pendiente.

Los Organismos Operadores del Agua de todo el país y ahorita está más que constatado porque hay varias ciudades, varias regiones del país que tienen una problemática muy grave llámese por ejemplo la zona metropolitana de Monterrey, llámese por ejemplo la zona metropolitana de México, Aguascalientes mismo tiene estas deficiencias y va a haber el riesgo que en base a un esquema no pegado precisamente al tema ético de quien va a designar al responsable o a la responsable del Organismo Operado del Agua pueda generarse una problemática mayor.

Yo creo que eso hay que constatarlo, hay que dejarlo literalmente en el acta de esta Sesión porque pueden ocurrir este tipo de situaciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.



DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Presidenta, como integrante de la Comisión quisiera hacer una aclaración.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Nada más Compañero Cuauhtémoc, informarle que aparte de la edad, también dentro del dictamen se indica que debe de tener una cédula profesional que lo avale. Entonces son sería por falta de experiencia.

Gracias.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Presidenta, si me permite como Presidente de la Comisión.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso.

Efectivamente Diputado Cuauhtémoc Compañero y amigo, es un tema que puede crear un riesgo importante, pero también es una responsabilidad de los Presidentes Municipales, de las Presidentas Municipales el elegir a personas con capacidad, con probidad, con honorabilidad en todos los puestos de su gabinete, puesto que quienes llevarán la responsabilidad y quienes dan la cara por los ciudadanos pues son los mismos Presidentes Municipales. Creo que en ese sentido es una amplia responsabilidad la que tienen los Presidentes Municipales para poder elegir a sus Directores de Organismos Operadores de

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Agua y lo único que pretende la iniciativa, pues evidentemente es la inclusión y la no discriminación por edad de los jóvenes, que evidentemente algunos podrán tener la capacidad y la probidad para poder encabezar estas direcciones, no cerrarles la puerta, pero siempre y cuando también pues la responsabilidad y la cara que darán los Presidentes Municipales a la Ciudadanía son ellos.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Pido permiso para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Pues mi comentario es a favor, yo estoy completamente de acuerdo y creo cabe destacar que exista la posibilidad no otorga una obligatoriedad, si no que nos abre el abanico de posibilidades para tener perfiles de profesionales preparados sin importar su edad, podemos ver actualmente miembros del Consejo de la Juventud tienen 50 y tantos años, ahí si hay una incongruencia, ahí si la hay y existe y ahí es donde debemos enfocarnos a que no suceda. Pero negar espacios por cuestiones de edad es discriminación, y lo que buscamos desde el legislativo creo que todas, todos y todas estamos de acuerdo es que todos los derechos sean para todas las personas, la participación en las dependencias y en la vida pública es un derecho para toda la población.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Compañeros.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor Diputado;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 26 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Reforma la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_137.

Compañera tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Postulaciones, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



párrafo segundo del Artículo 1º; el Artículo 15 y la Fracción IV del Artículo 16 de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; identificada con el número 137, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XVII, 73 Fracción I y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5o, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Dentro de las facultades que confiere la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes antes citada, se encuentra el de recabar y recibir opiniones de las instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y personas físicas de reconocida trayectoria y prestigio en la categoría relativa al premio a otorgar.

Siendo así, es posible considerar pertinente, dejar de lado lo anterior como potestad de solicitar las opiniones antes señaladas y en su lugar quede de forma obligatoria, lo anterior a fin de contar con un criterio más amplio y sean emergentes de peritos en la materia, con el fin de que expertos en el tema emitan una opinión en los rubros premiados, siendo de suma importancia tomarlos en consideración al momento de tomar una decisión y la misma quede reforzada con los comentarios sugeridos en dichas opiniones y poder emitir un mejor juicio de valor.

De igual manera, se propone cambiar la temporalidad para otorgar los premios, pasar del tercer año legislativo al segundo año legislativo, con la finalidad de dotarlo de la importancia debida y realizar una entrega con la calidad que merecen. Proponiendo reformar el párrafo segundo del artículo primero, a fin de cambiar la fecha de entrega, en razón de la operatividad de la ceremonia y los periodos de la propia legislatura, buscando en todo momento la coincidencia con el periodo ordinario de este Pleno Legislativo, en virtud de que actualmente, los premios se otorgan en el tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura correspondiente, en sesión solemne que será convocada para el día seis de septiembre; siendo inoperante con el calendario legislativo, por lo que se solicita se reforme a fin de quedar el segundo año legislativo, dentro del periodo ordinario, facilitando técnica, legislativa y operativamente la entrega de

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



premios en comento, resultando además en mayor relevancia e importancia a los premios otorgados, a la labor del Congreso del Estado y a las personas a ser reconocidas.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna, esta Comisión de Postulaciones con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Presidenta si me lo permite a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Gracias Presidenta, si me lo permite hacer desde mi curul, por favor.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Claro, adelante.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muchas gracias.

Compañeros buenos días.

La Iniciativa de reforma, a la Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, atiende sin dudas al valor del reconocimiento, que no es otra cosa que el valor de ser justos con otros, para atribuirles los logros que merecen todas aquellas personas, que por su trayectoria vital o por sus servicios notables en beneficio del Estado, de la Nación o de la Humanidad, merecen ser, reconocidos.

El reconocer los esfuerzos a la sociedad, cuyas manifestaciones, creaciones, investigaciones, obras de arte, actos de manifiesta solidaridad, actividades económicas y tecnológicas, logros académicos y deportivos de gran relevancia, contribuyen de manera importante para el alcance y mejoramiento de las políticas públicas.

La distinción o mención que este Honorable Congreso realice en el siguiente período Constitucional, debe ser bajo los principios de la honestidad, la transparencia y sobre todo también la calidad, ya que en esencia el espíritu de la presente iniciativa, es dedicarle tiempo suficiente, para evaluar los méritos y trayectoria de los postulantes. Al cambiar la fecha de la entrega de las y los galardonados se brinda mayor formalidad del evento; pues la organización será con mayor antelación, generando con ello el respeto merecido hacia las distinguidas personas que son acreedoras de estos premios.

Además, al no realizarse cerca del término de la Legislatura, ayuda al correcto proceso de entrega-recepción entre la Legislatura entrante y saliente.



Sin lugar a dudas, será un Honor para esta, Sexagésima Quinta Legislatura, el otorgar un estímulo o Medalla a los ciudadanos que, con su dedicación, han puesto el nombre de Aguascalientes en alto.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputado Luis Enrique García López... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor ;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del cual será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 10 de marzo de 2022, la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- Punto de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Congreso de la Unión para que se realice una reforma a la Fracción XXVII Bis del Artículo 139 de la Ley Federal del Trabajo, para el incremento de la licencia de paternidad por hasta seis semanas posteriores al nacimiento o adopción de un hijo o hija de hombres trabajadores.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

A favor Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Histórica y socialmente, existe el estereotipo de que la crianza de las hijas y los hijos le corresponde a las mujeres, mientras que la tarea de los padres, es la de proveer, brindar los recursos materiales y económicos necesarios para el hogar.

Actualmente, esta situación está cambiando y se ha dado pie a un modelo de crianza más equitativo, en donde los padres participan más en el cuidado, educación, salud y sano esparcimiento de sus hijos e hijas, sin embargo, aún existen barreras que obstaculizan este fenómeno al que se le conoce como paternidad activa y el cual conlleva múltiples beneficios en la vida pública y privada de las personas.

En octubre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sentó un precedente a fin de favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y contribuir en el fomento de la paternidad activa, convirtiéndose en la primera institución pública que concedió una licencia de paternidad más amplia a sus trabajadores.

El aumento del tiempo de las licencias de paternidad, genera condiciones más favorables entre los padres y madres, y permite que los vínculos con sus hijos se fortalezcan desde su nacimiento.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Qué se pretende con este exhorto.
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;
Corresponsabilidad de tareas en el hogar;
Crear lazos más fuertes entre padres e hijos;
Relaciones familiares más sanas;
Erradicar la discriminación que sufrimos las mujeres cuando se pide un empleo;

Ya no queremos que las mujeres jóvenes sean rechazadas por los empleadores por el riesgo que se corre si se llegan a embarazar, todos parejos.

Tampoco queremos más padres que lejos de no querer dar una pensión alimenticia digna, ni siquiera pretenden ver a sus hijos porque nunca crearon ese vínculo sentimental con ellos.

El día de hoy Compañeros y Compañeras, les invito a votar a favor del presente punto de acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión, a que tome en cuenta el precedente sentado por el Máximo Órgano Jurisdiccional de nuestro país y realice las reformas correspondientes en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que los trabajadores del sector privado puedan gozar de un periodo de licencia más amplio al establecido actualmente, para que puedan dedicar ese tiempo a la crianza y atención del menor, al acompañamiento de su pareja en las primeras semanas de la llegada del nuevo integrante al núcleo familiar y de esta manera obtener los beneficios que la paternidad activa conlleva.

Muchas gracias por participar en la creación de condiciones de vida más justas, dignas e igualitarias para todas y todos.

Ojala me apoyen votándolo a favor.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte tiene el uso de la palabra.



DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

Me permite hacerlo desde mi curul.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Compañeras, Compañeros me sumo al punto de acuerdo de la Diputada Nancy Gutiérrez, creo que es momento de que tomemos conciencia todas, todos y todes de que la crianza de las infancias no es una responsabilidad propia de las mujeres, creo que es momento de que planteemos esta semilla de evolución en la sociedad para que los hombres tomen parte activa de la crianza de las infancias, que se responsabilicen también de la crianza y esto va a generar que se fortalezcan los vasos de las familias, que las niñas y los niños tengan un entorno saludable en el que puedan convivir desde siempre con su madre, con su padre, con su familia en pleno y que solamente tomemos además o tomamos en cuenta además esta deuda que se tiene con los derechos de las mujeres y les invito a que votemos a favor del punto de acuerdo.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchtl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor, felicitando a Nancy;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... por supuesto a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputado, Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor de todas las infancias, a favor de todas las familias, a favor del punto de acuerdo;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor Compañero;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;



Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera a nombre de los Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, del Partido revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, así como del Partido... perdón, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Se exhorta al Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus facultades, genere la estadística general sobre las niñas, niños y adolescentes que han quedado en estado de orfandad a consecuencia de los efectos de la pandemia provocada por el virus Sars-CoV-2 en el Estado, ello con el propósito de cuantificarlos, localizarlos e identificarlos.



SEGUNDO.- Una vez que el Poder Ejecutivo cuente con esta estadística antes mencionada, diseñe una política pública de carácter transversal a fin de implementar las acciones de atención prioritaria en beneficio de dicha población vulnerable, enunciativamente, en los ámbitos educativo, social y familiar.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

A favor Diputada Presidenta.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

A favor también Diputada Presidenta.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor también Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Laura Patricia Ponce Luna, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

La pandemia de la enfermedad por COVID del coronavirus COVID-19, ha tenido una dimensión sin precedentes para la mayoría de la gente en todo el mundo, sin embargo, es necesario visualizar que ha tenido una profunda repercusión sobre un sector de la población vulnerable como lo son los niños, las niñas y los adolescentes, en relación con su seguridad, su bienestar y su futuro.

Las niñas, niños y adolescentes en el tiempo de pandemia han padecido consecuencias en distintas áreas de su vida: social, escolar, de salud, etc. Aunado a lo anterior, también han sufrido la pérdida de cuidadores, de padres o madres a causa de dicho virus.

La orfandad provoca efectos negativos en cuanto a respaldo financiero, cuidados y afecto, guía y atención. Por lo anterior, es necesaria la intervención del Estado para contrarrestar las consecuencias desafortunadas que pueden padecer los menores de edad debido al estado de orfandad mediante políticas públicas eficaces que puedan buscar solucionar los problemas apoyando a las y los infantes y adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores.

De los países con mayor población en América, México es el que tiene el mayor número de niñas y niños huérfanos a causa de la pandemia, con 131 mil 325 menores que han perdido a sus padres, madres o ambos, y es el primero con menores de edad que han perdido a su cuidadores principales, con 141 mil 132 casos, destaca una investigación publicada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

Nuestro Estado no es la excepción, pues también se han tenido números decesos que han provocado que niñas, niños y adolescentes quedaran en Estado de orfandad, de acuerdo a lo expuesto por el promovente en su exposición de motivos.

Sin duda, el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de generar condiciones de igualdad

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



sustantiva para este grupo, así como su protección y su cuidado, máxime si se encuentra en estado de orfandad.

Compañeras y Compañeros, les agradezco no solamente por sumarse al presente Punto de Acuerdo, sino también por trabajar en conjunto de forma coordinada para seguir, para que ningún menor de edad pase por más tiempo solo a su suerte y vulnerable por la contingencia sanitaria.

Ante lo anterior, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos suscribimos al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, al cual felicito, por considerar que es de vital importancia identificar a las niñas, niños y adolescentes de la Entidad que desafortunadamente se encuentran en esta condición, para que, una vez hecho lo anterior, en cumplimiento de su obligación, el Estado a través del Poder Ejecutivo, implemente las acciones estratégicas necesarias dirigidas a la atención de esta problemática, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, y se garantice su seguridad y bienestar.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Nancy Janette Gutiérrez Ruvalcaba tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidenta.

Puedo hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.



DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

El punto de acuerdo que se discute en este momento, tiene un impacto enorme en la sociedad hidrocálida, esto en atención a que nuestro país cuenta con cifras alarmantes en el tema de orfandad,

En México se cuentan como ya bien lo dijo Laurita, 131,325 infantes en esta situación, cifra que equivale al 16.6 del total de los niños y niñas huérfanos en el mundo.

Sin embargo, estas cifras también han ido en aumento en Aguascalientes a razón de la pandemia.

Es por ello, que nosotros como Legisladores y Legisladoras en conjunto con el Poder Ejecutivo, debemos tener el firme compromiso de brindar protección a todas y todos esos niños que han perdido a sus padres, y decirles que no están solos, que no deben dejar de soñar, que si quieren ser abogados, doctores, astronautas, lo que ellos quieran, aun lo pueden lograr, pues tienen aquí a 27 Diputadas y Diputados que van a seguir luchando para que esos sueños se cumplan, y que a pesar de la ausencia de sus padres, no les falte nada.

Es por lo anterior que celebro este punto de acuerdo, y espero que todos mis compañeros lo voten a favor y así entre todos protejamos a nuestras niñas y niños de Aguascalientes.

Muchas felicidades Emanuelle por este punto de acuerdo, te apoyamos.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Solicito de la manera más atenta a la Vicepresidenta de esta Mesa Directiva Leslie Mayela Figueroa Treviño asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Para continuar cedo el uso de la voz al Diputado Emanuelle Sánchez Nájera.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Primero, reconocer ampliamente a los Compañeros, a la Bancada de Acción Nacional y a la Integrante del Partido Revolucionario Institucional, por sumarse y firmar, firmar de manera conjunta este punto de acuerdo que parece tan importante y que es evidente que a ellos también les ha parecido así, la semana pasada comentaba al respecto alguna cifras que hoy mismo fueron ratificadas aquí, hay dos mediciones, una de la revista Lancet, otra del Instituto Belisario Domínguez aquí en México que sitúan a este país como el numero en bruto de mayor huérfanos en todo el mundo, si se ve ya percapitamente somos el tercer peor país, esto tiene un impacto muy significativo en las infancias hacia futuro.

Save the children señala que en México no existe ningún padrón y que es importante dar a conocer cuántos niños y niñas huérfanos hay a causa de esta epidemia, debemos además señalar que hay ejemplos mundiales. El caso del Director del Centro Espinosa Iglesias, que cita estudios realizados incluso en un país muy desarrollado como lo es Canadá que dista del nivel de beneficio o de desarrollo económico y socioeconómico de México y sin embargo señala que los huérfanos que quedan en edad menor, sobre todo de padre y de madre no alcanzan a terminar sus estudios o no llegan jamás a concluir un estudio educativo.

Pero además impacta de manera contundente en el hecho de que tendrán menores recursos económicos a lo largo de su vida.

Otro ejemplo a nivel mundial ocurrió, todos recordaremos el 2004 un tsunami en indonesia, dejando también en estado de orfandad a una cantidad importante de menores, lo que se pudo conocer a través de estos estudios es que entendiendo de la edad que el huérfano tenga es el impacto que le va a representar hacia la vida en un futuro, condenando ahí además a quienes son huérfanos de mayor edad a que abandonen sus estudios y que se tengan que insertar en el mercado laboral para hacer las veces de padre o tutor que en ese momento lamentable ya no tienen. Esto es otro ejemplo contundente del porque tendríamos que aprobar este punto de acuerdo y por supuesto darle seguimiento.



He de decir que tampoco seríamos el primer Estado o el primer país en tomar cartas en este asunto, hay ejemplos, ejemplos en la Ciudad de México que existe también una beca, que si bien no está creada para este caso, si se está intentado destinar hacia este sector. Esta beca consta de \$830.00 pesos mensuales, aunque la misma revista señala que no fue suficiente para ellos.

En Perú que es lamentablemente el primer caso a nivel per cápita en todo el mundo, tomaron acciones desde hace más de un año y ellos dotan de 50 dólares mensuales a cada uno de los huérfanos que se encuentren en esta circunstancia.

Pero hay otro ejemplo que me gustaría destacar y que es justo donde yo aspiraría aquí con el respaldo de todos ustedes que hoy suscriben el punto y con quienes estoy además seguro que lo votaran a favor, deberíamos de tomar para intentar que en Aguascalientes ocurriera algo así.

En Colombia hay un proyecto de ley que entró ya en vigor que consta de 8 puntos y le dan seguimiento puntual a este terrible caso:

El punto número uno.- Comienza por implementar un padrón, que es lo que estamos buscando aquí, que la autoridad haga;

El dos.- Evidentemente dan apoyos económicos y realizan estudios socioeconómicos para saber a quién hay que ayudarle más;

En el tercer punto.- Les garantizan el acceso a los servicios de salud a quienes hayan tenido esta dificultad, se les da la seguridad social sin necesidad del padre o madre que ya no está presente promueva este registro;

Les dan además, como cuarto punto.- un apoyo de atención psicosocial y de salud mental, que también esto va a ser importante a futuro;

Les dan además como en este proyecto de ley, priorizan los esfuerzos para continuar en la educación, es decir a quienes se encuentran en esta situación les dotan de las becas suficientes para que no abandonen la escuela;

En el caso de los adolescentes les dan además acceso preferente y gratuito a los programas de la universidad, todas las universidades públicas del país están a

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



disposición para becar a aquellos adolescentes que ahora entraran al estado de buscar una carrera;

Hay programas de inserción laboral para aquellas personas que se quedaron a cargo de los huérfanos, que además que decir también o familiares que saltan al paso para poder la cara por estos menores; y por ultimo

Ejercen un programa muy agresivo de comunicación y de búsqueda para que todos aquellos infantes que se encuentren en esta situación tenga acceso a la información suficiente como para poder ejercer todos estos derechos.

Es a eso a lo que deberíamos aspirar con este punto de acuerdo.

Es por ello que les pido de la amera más atenta que tengan a bien considerar este punto de acuerdo y por esto se vote a favor. Por estos mismos niños que desde esta Tribuna debemos proteger.

Muchísimas gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañero.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchtl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputado y Diputada Secretaria.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del punto;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor, felicitando al
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, excelente punto de acuerdo;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor Compañero;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del punto de acuerdo;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del punto;



Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

Felicidades.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes a emprender acciones positivas para proteger y promover al sector rural y agropecuario dentro de su demarcación territorial, estableciendo dentro de su estructura orgánica una Comisión especial u alguna oficina de atención especializada para cumplir con tales fines.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados, y Diputade integrantes de esta Asamblea, tengan

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Alma Hilda.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

A favor del punto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Jetsi.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Diputada Alma Hilda, adelante tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Lo puedo hacer desde mi curul Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Claro que sí.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Intervengo en el debate para hablar a favor del Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Jedsabel Sánchez, por medio del cual se propone exhortar al ayuntamiento de Aguascalientes para que emprenda acciones a fin de proteger



al sector rural del municipio, por ejemplo a través de la creación de una Comisión o dependencia especializada en el tema.

Como saben yo represento a la ciudadanía del distrito 9, y hay que decirlo en ese distrito comprende un gran importante sector de la población rural del municipio de Aguascalientes, por esto como siempre lo he dicho uno de mis objetivo como Diputada es que la voz de los habitantes del distrito 9 y en especial del sector rural de Aguascalientes sea escuchado en esta Tribuna.

Para cumplir tal compromiso he tratado siempre de conocer de primera persona las preocupaciones e intereses de la gente del campo, de los agricultores, de las amas de casa, los estudiantes o los creadores de ganado.

Por lo tanto el exhorto propuesto en el punto de acuerdo me resulta especialmente cercano, en este sentido la creación de una instancia especializada para la protección del sector rural en el municipio de Aguascalientes es un asunto prioritario, estoy segura que la administración municipal que encabeza el Presidente Leonardo Montañez cuenta ya con programas y medidas a favor de este sector, pero la creación de una dependencia o comisión especializada contribuirá a darle la coherencia institucional y mayor visibilidad a estos esfuerzos.

Por lo tanto creo que desde todas las facultades a nuestro alcance tenemos el deber de garantizar a toda la población pero especialmente al sector rural y agropecuario las oportunidades que les permitan insertarse en el proceso de desarrollo e igualdad desde luego reconociendo la importancia que este sector tiene en la economía de nuestro Estado.

Es por ello que estoy a favor del Punto de Acuerdo y les invito a que todos desde este Congreso apoyemos la adopción de este.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañera Diputada.



A continuación, Diputada Jedsabel Sánchez tienes el uso de la voz.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Sí me permites hacerlo desde mi curul Presidenta.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Adelante.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Primer, agradecer a la Diputada Alma Hilda por sus palabras, y no me quiero extender demasiado, porque la semana pasada les platiqué un poquito más a fondo de este punto de acuerdo.

El cual, pues busca exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para emprender acciones positivas, pero sobre todo es para proteger al sector rural y agropecuario dentro de su demarcación territorial.

Como les comentaba, el Estado se encuentra a la vanguardia en esta materia, y si bien el sector primario no es la principal fuente de economía local, debe de ser protegido y sobretodo debemos de fortalecerlos, debemos de fortalecer a nuestros productores, debemos de fortalecer a nuestras productoras agropecuarias y fortalecer el campo.

Repito. El municipio de Aguascalientes es uno de los principales productores dentro del sector ganadero y representa el 27.3 del total de la producción del Estado. por Eso los invito a que votemos este punto de acuerdo a favor.

El municipio capital carece de una oficina especializada para la atención de este sector en su estructura orgánica y ahora les quiero hacer una aclaración, si es cierto que dentro de la estructura orgánica del Municipio de Aguascalientes existe dentro de la coordinación de delegaciones una jefatura de departamento de delegaciones rurales. Debemos de recordar que lo rural no es necesariamente agropecuario que es lo que estamos proponiendo en este



punto de acuerdo, lo rural es lo que no es urbano y pertenece al campo y aquí estamos tratando de fortalecer al campo, al sector agropecuario.

Las delegaciones municipales tienen como finalidad ser el vínculo con la ciudadanía y el municipio en todo lo referente con servicios públicos que son obligación de las autoridades locales, entonces si les pido que lo estemos o que aclaremos un poquito más este punto, que no nos confundamos. Necesitamos tecnificar y profesionalizar la atención brindada por el municipio de Aguascalientes hacia nuestros productores agropecuarios y seguir apoyándolos, ahora de manera expresa y directa.

Es por lo anterior que les comento Presidenta, que creemos conveniente dar al municipio de Aguascalientes para que ajuste su estructura orgánica y sobre todo para que brinde una mayor y mejor atención al sector primario de nuestro Estado, sobre todo de nuestro Municipio.

Muchas gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchtl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputado y Diputada.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del punto;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor,;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor Compañero;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

En cuanto.



DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada secretaria y Secretario de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los integrantes Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Tercera Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

DIPUTADA PROSECRETARIA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Registro para asuntos generales.

Diputada Nancy Xóchitl Macías, iniciativa;

Diputado Juan José Hernández, iniciativa;

Diputada Leslie Figueroa, posicionamiento;

Diputada Nancy Gutiérrez, iniciativa;

Diputada Karola Macías Martínez, iniciativa;

Diputada Yolitzin Rodríguez, punto de acuerdo;

Diputada Juanis Martínez, iniciativa;

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Ana Laura Gómez, punto de acuerdo;

Diputada Genny López Valenzuela, iniciativa;

Diputado Raúl Silva Perezchica, iniciativa;

Diputada Jetsi Sánchez, iniciativa;

Diputado Quique Galo, presentación de iniciativa;

Diputado Juan Luis Jasso, punto de acuerdo;

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Macías hasta por 10 minutos a fin de que presente su iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Buenas tardes tengan todas y todos.

Solicito amablemente a la Presidencia de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura la dispensa de la lectura integral de esta iniciativa, toda vez que fue remitida con antelación a sus correos electrónicos.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario Juan Jo, que informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Diputado.

Compañera Nancy tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta.

Graham Greene decía que “siempre hay un momento en la infancia, cuando la puerta se abre y deja entrar al futuro”

El empleo de un lenguaje comprensible a quienes no somos expertos en materia jurídica, resulta indispensable en un estado democrático de derecho, ya que la plena comprensión de nuestros derechos y obligaciones, nos da certeza a los destinatarios sobre lo que nos es prohibido y permitido hacer y exigir y,

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



por otro lado, un lenguaje claro, fortalece la difusión y la mejor comprensión de los derechos humanos para todas y todos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1° que en nuestro país, todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos tanto en la propia Constitución como en los tratados internacionales de los que México es parte; asimismo, reconoce los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad.

Por su parte, el artículo 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, contempla que los estados que forman parte, deberán adoptar todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad sean libres de recabar, recibir y facilitar información, en igualdad de condiciones que las demás personas y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, con base a la definición del artículo 2o de dicha Convención, el cual incluye el uso de un lenguaje sencillo y adecuado a los diferentes tipos de discapacidad.

Es de suma importancia señalar, que la impartición de justicia en México ha tenido un desarrollo paulatino en el empleo del lenguaje que es utilizado cuando se emiten las sentencias en diversas materias. Nuestro sistema judicial es sumamente criticado por el alto grado de complejidad, el uso recurrente de tecnicismos jurídicos, de latinismos, y lo extenso de los textos de las sentencias.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el año 2013 resolvió un amparo, con el que se implementó el formato de lectura fácil en una sentencia, es decir, un formato que se realiza bajo un lenguaje simple y directo, en el que se evitan los tecnicismos, así como los conceptos abstractos; lo anterior mediante el uso de ejemplos, y empleando un lenguaje cotidiano. Haciendo el texto mucho más sencillo.

Después de 2013, se estableció, mediante jurisprudencia, la obligación de los Jueces para que en todos los casos donde se vea implicada una persona con discapacidad, se adecúe el formato de la sentencia para hacer comprensible el contenido de la misma.

Con esto, se hacen efectivos los derechos humanos de acceso a la información y acceso a la justicia reconocidos Constitucionalmente.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En este mismo sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que los órganos que toman decisiones relacionadas con sus intereses, así como las familias y otras instituciones sociales, deberán escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los niños, de acuerdo a su edad, a su madurez y capacidad. Y para que los niños puedan ejercer este derecho debidamente, deben contar con información relevante, que les sea presentada de forma comprensible.

Me permito leerles a continuación un ejemplo de una sentencia con formato de lectura fácil emitida en el año 2020 para una niña de 6 años:

Hola Elsa me gusta el nombre que escogiste para que te explique lo siguiente: te quiero contar que las autoridades de todo el mundo estamos para cuidarte y protegerte. Te acuerdas que me platicaste lo que te hizo Juan. pues yo te creo y creo todo lo que me dijiste.

Eres muy valiente por atreverte a platicarnos lo que te pasó. Lo que te hizo Juan está muy mal y sabemos que te lastimó, por eso él tiene que responder por lo que te hizo, entonces para que él ya no te vuelva a lastimar a ti, ni a nadie más, va a tener que estar detenido por algún tiempo; mientras tú sigues creciendo y haciendo tu vida como el resto de tus amiguitas, vecinas y primas.

Vas a seguir yendo a tu escuela y escuchando las pláticas de las psicólogas que te han apoyado hasta hoy.

Hoy que es treinta de junio del dos mil veinte, quiero darte las gracias por confiar en mí y platicarme todo.

Atentamente tú amiga Jueza.

Es por lo anterior que la presente iniciativa propone reformar el código de procedimientos penales para el Estado de Aguascalientes y la Ley del Procedimiento contencioso Administrativo de nuestro Estado, para que en cualquiera de estos procedimientos, toda niña, niño, adolescente o persona con discapacidad intelectual que sea parte del proceso, tenga la posibilidad de contar con una versión de la sentencia en formato de lectura fácil, esto de forma independiente a la versión normal que ordinariamente se emita; es decir, adicional a la sentencia dictada, el Juez deberá entregar una complementaria

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



que deberá ser explicada conforme a la edad, al desarrollo evolutivo, cognoscitivo y a la madurez de la persona; de esta forma se estaría garantizando su participación activa en los procedimientos que puedan afectar sus intereses. Una sentencia de lectura fácil, debe de ser breve, clara, sensible y sin tecnicismos. Lo anterior, como una forma de garantizar su acceso a la justicia.

Este tipo de sentencias, son de especial relevancia en cuanto a la observancia de los derechos humanos, ya que es el único medio constitucional de control constitucional, diseñado específicamente para la tutela de los derechos fundamentales de todas las personas, por lo que el Estado debe procurar que dicho mecanismo tenga, en la medida de lo posible, la mayor cercanía y accesibilidad al ciudadano común que enfrenta una violación de sus derechos humanos.

Es cuánto.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputada Presidenta. Si me lo permite la promovente me adhiero.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Por supuesto.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, también si la promovente me lo permite sería un honor adherirme.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con mucho gusto.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Diputada Presidenta, sí mi Compañera Legisladora Nancy Xóchitl me permite adherirme, con todo gusto.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Compañeros.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Compañera Nancy, yo aquí también quisiera adherirme, y si está de acuerdo con todas las demás adherencias.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Por supuesto que sí, muchas gracias por su apoyo.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, si me lo permite quisiera adherirme.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputado Max.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada, yo también, quisiera nada más revisar unos detalles y me gustaría adherirme.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Nancy, me permites también adherirme.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con mucho gusto Diputada.

Muchas gracias a todos.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Juan Jo Hernández, presentando una iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Presidenta.

Solicito la dispensa de la lectura integral, toda vez que existe un ejemplar en manos de cada una de las y los Legisladores Compañeros.

Muchas gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón, de la propuesta que se presenta pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose, en votación económica y para el efecto agradecer a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xochitl Macías Pacheco informe a esta Presidencial resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la Mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Juan jo, tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias.

“El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza”.
Leonardo Da Vinci.

El recurso hídrico es el elemento más indispensable para la vida, tal resulta su importancia que solo el abasto suficiente garantiza la existencia de la mayoría de los seres vivos.

Por ese motivo es que desde 1993 la Organización de las Naciones Unidas estableció el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua, pues no es cosa menor que alrededor de 2 mil 200 millones de personas en el mundo no tienen acceso al líquido y el número seguirá incrementando año con año.



Hace poco más de un mes en la zona conurbada de Monterrey, capital de Nuevo León, el Director del organismo de Agua y Drenaje, informó que restaban 42 días de extracción de agua en la ciudad, luego de que las dos principales reservas acuíferas habían disminuido de forma alarmante.

Ante dicho escenario los tres niveles de gobierno siguen buscando soluciones urgentes para enfrentar esta problemática y evitar la llegada del día Cero. Sin embargo, en Aguascalientes no se vive una realidad muy distinta y tampoco es lejana la fecha para enfrentar los desafíos de tal magnitud.

Las acciones del gobierno para cuidar y racionalizar el uso del líquido vital como la promoción de la cultura con el cambio de hábitos más responsables no son suficientes para enfrentar esta situación.

Cada organismo gubernamental debe estar conformado por individuos capaces y con pericia en cada rubro del agua para contar con la sensibilidad necesaria y las herramientas suficientes, para resolver el grave problema que por generaciones se ha ignorado.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la ley definirá las bases, establece que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

La presente iniciativa busca primeramente ciudadanizar los órganos colegiados encargados tanto de implementar políticas públicas en materia de acceso al agua como de consulta para la atención y solución a las diferentes problemáticas.

Ampliando la posibilidad de incluir como integrantes con voz y voto a dos técnicos expertos en la materia con reconocida trayectoria y/o experiencia en el Consejo Directivo que consiste en el Órgano de Gobierno del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes de conformidad con el artículo 8 de la Ley del Agua del Estado de Aguascalientes.



De igual manera, se faculta Consejo Directivo, para poder invitar con voz, pero sin voto, a representantes de los sectores públicos, privados y sociales, especialmente a representantes de los usuarios de la sociedad civil organizada en los rubros de uso de agua agrícola e industrial, como apoyo para exposición de temas que requieran de una especialidad técnica o por cualquier otra causa justificada.

Además, de forma análoga se incluyen a tres expertos en la materia en el Consejo Estatal para la Atención de la Problemática del Agua, cuya naturaleza es auxiliar al Instituto del Agua y funge como órgano técnico y de consulta para elaborar propuestas y análisis respecto de los problemas relacionados con el uso del agua en nuestra entidad.

Solamente ciudadanizando dichos órganos se podrá trabajar con la certeza y eficiencia en su funcionamiento de la política hídrica del Estado.

En segundo lugar, la presente iniciativa busca prohibir la suspensión del suministro de agua para los locales y edificios que presten servicios asistenciales tales como hospitales o centros de salud, instituciones educativas, orfanatos, asilos, albergues o centros operativos de protección civil, sin que lo anterior signifique que la obligación de realizar el pago del servicio no sea exigible.

A excepción de las instituciones públicas mencionadas en el artículo 96, de la misma Ley del Agua para el Estado de Aguascalientes, señala que los usuarios tienen la obligación de pagar por el consumo del suministro de agua, y por lo tanto el Organismo Operador del servicio tiene derecho a cobrar por ese consumo; y en caso de que el usuario incumpla con el pago, éste tiene a su disposición diversas medidas para que el usuario pague lo adeudado, como demandas por la vía civil o mercantil, entre otras, sin embargo, se busca, que ello no se traduzca en una afectación directa a las personas vulnerables que necesiten de manera urgente algún servicio que requiera el uso o aprovechamiento del agua.

Con esta reforma se garantizará el cumplimiento a la fracción II del artículo 3º a la norma en comento, la cual señala que las autoridades deberán garantizar el derecho humano al agua, particularmente de quienes viven en situación de marginación o vulnerabilidad.



Así como a múltiples disposiciones y garantías constitucionales, como por ejemplo:

- Que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, según el artículo tercero constitucional;

- Que el Estado garantice que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a la protección de la salud en un sistema de bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social;

La Organización de las Naciones Unidas mencionó que el agua es crítica para el desarrollo sostenible, incluyendo la integridad del medio ambiente y el alivio de la pobreza y el hambre, es decir, resulta indispensable para la salud y el bienestar humano.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañero Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

Ahora solicito de la manera más atenta a la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Continuando con los asuntos generales, le do el uso de la voz a la Diputada Leslie Figueroa para la presentación de su posicionamiento.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Presidenta.

Nada en la vida debe ser temido, solamente comprendido. Ahora es el momento de comprender más para temer menos".
Marie Curie en 1903.

En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, celebrado el 21 de marzo, es momento de hablar bien, hablar más y hablar mejor, de las personas con síndrome de down, es momento de mencionar, conocer, reconocer y corregir lo mal aprendido y festejar a las personas con síndrome de Down, a sus familias, amigos y quienes trabajan en pro de su bienestar integral y resaltar que son fundamentales en nuestra sociedad.

Hemos estigmatizado la trisomía, desde el prisma de un falso impedimento, es una discriminación social consumada, con la que debemos terminar, nuestra responsabilidad, en este y todos los casos de segregación, es dejar de reducir a las personas a una patología.

Generar conciencia en que el síndrome de Down no es una enfermedad si no una alteración genética en la que una copia cromosomática extra cambia la forma en que el cuerpo y el cerebro se desarrollan durante la gestación y se denomina síndrome, ya que presenta un conjunto de características similares en el grupo de personas, que comparten esa triplicidad, que ocurre aproximadamente en 1 de cada 690 nacimientos.

Debemos unir esfuerzos y trabajar juntos, juntas para lograr la autonomía e inclusión real de todas las personas, Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Familias y Sociedad en general, garantizar que sigamos avanzando hacia una sociedad incluyente, solidaria y sobre todo mucho más justa en donde la atención a las personas con esta condición sea oportuna y esto les brinde la oportunidad de desarrollar su máximo potencial.

Es esencial Compañeras, Compañeros generar conciencia y no solo de destacar y visibilizar la dignidad inherente de las personas con Síndrome de Down, sino

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



también comprometernos a garantizar desde cada una de nuestras trincheras, el acceso a los servicios de salud, estimulación temprana, terapia físicas, de lenguaje, ocupacionales y sobre todo la atención a la salud mental, a fin de contribuir en la inclusión educativa, social y laboral de este sector de la población.

Las y los invito a trabajar en pro de todos los derechos para todas personas, mas allá de todas nuestras plataformas políticas o colores busquemos hacer alianzas a favor de los derechos humanos de toda la población de Aguascalientes, en particular de quienes más lo necesitan.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada, cedo el uso de la voz a la Diputada Nancy Gutiérrez para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Diputada Presidenta.

La generación de políticas públicas eficientes, ayuda en disminuir y en algunos casos a erradicar los problemas sociales a los que se enfrenta la comunidad aguascalentense.

No es un secreto el grave problema en el que se encuentra nuestro Estado en cuestión de suicidios.

Tan solo en 2021 se registraron 202, es decir, 14.5 por cada 100 mil habitantes, Aguascalientes esta muy por arriba de la media nacional, con ello nos posicionamos como el segundo Estado de la República con mayor tasa de suicidios.

Derivado de la pandemia, el número de suicidios en menores de 18 años se incrementa, pasando del 8 al 14%.



En meses pasados, tuve la oportunidad de platicar con el Dr. Nefi Campos Muñoz, Neuropsicólogo Clínico, que el día de hoy aquí nos acompaña, con años de experiencia en el campo de comportamiento suicida y fue él quien me manifestó la urgente necesidad de trabajar institucionalmente en la detección y tratamiento oportuno a través de políticas públicas eficientes.

En Aguascalientes y en México se sufren carencias presupuestales para ejecutar debidamente las políticas públicas de prevención del suicidio, lo que nos obliga a realizar reformas que hagan más efectivas las ya existentes y que conminen a tratar correctamente los trastornos, enfermedades o padecimientos mentales a fin de evitar que un mal diagnóstico o tratamiento puedan derivar en suicidios o intentos de suicidio.

Actualmente la Ley de Salud del Estado señala que los municipios deben capacitar en cuanto a la identificación de probables suicidas, a los comerciantes que vendan objetos que puedan ser utilizados para este fin, es decir, que tiendas departamentales, ferreterías y un sinnúmero de comercios deberían de llevar este tipo de capacitaciones, lo cual ni se hace, ni suena congruente.

Por tal motivo, el día de ayer presenté una iniciativa de reforma a esta Ley, que busca robustecer los lineamientos del Programa Estatal contra el Suicidio a fin de que en lugar de buscar la capacitación a dichos comerciantes, se capacite a todo el personal de primer contacto ante emergencias, personal de salud, personal de seguridad pública, de protección civil, con la finalidad de que se encuentre debidamente preparado para la atención oportuna, detección, canalización y seguimiento de personas con comportamiento suicida y de sus familiares, y así sepan cómo actuar y reaccionar ante una situación de riesgo suicida.

Existen muchas alertas rojas que emiten las personas con comportamiento suicida y por eso resulta tan importante que nuestro personal de emergencias sepa identificarlas y canalizarlas oportunamente, lo que sin duda abonará a la disminución de suicidios o intentos de suicidios que actualmente se viven en nuestro Estado.

Agradezco al Dr. Nefi por su interés y por el acercamiento con su servidora, y su colaboración en la presente iniciativa.



También aprovecho para reiterar mi compromiso y apertura con la sociedad hidrocálida, para trabajar por causas sociales. Por eliminar ese tipo de problemáticas tan graves y tan fuertes que tenemos en Aguascalientes.

Muchas gracias Compañeros y Compañeras.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la exposición de la Diputada Nancy Gutiérrez sobre la presente iniciativa, es que informo a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento a los términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales damos el uso de la voz a la Diputada Karola Macías con la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados presentes enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xochitl Macías Pacheco informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.



Adelante Compañera.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Secretaria.

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes
PRESENTE.

Irma Karola Macías Martínez, Diputada integrante del de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, en materia de incremento de sanciones por infracciones por la conducción de vehículos de motor, al tenor de la siguiente:

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La violencia vial en las principales ciudades del país y especialmente en las zonas urbanas de Aguascalientes está en incremento.

Es uno de los factores de riesgo más latente para la salud física de las personas.

La violencia vial que se produce al conducir un vehículo sin respetar las normas de vialidad es uno de los principales índices de deficiencia en la movilidad urbana.

A pesar de contar con vías de comunicación más eficientes, los índices de alta velocidad y poca cultura vial ocasionan múltiples accidentes.

Un número alto de accidentes pone en evidencia a los centros urbanos que no son incluyentes con el peatón, el ciclista y la propia tolerancia entre conductores, evidenciando una falta de políticas públicas para la movilidad eficiente de sus habitantes.

Son infracciones cotidianas el conducir con aliento alcohólico, en estado de ebriedad, velocidad excesiva o inadecuada, o que decir de los muchos distractores al conducir, el más común el hablar por celular o "textear" con el teléfono inteligente, entre las otras infracciones igual de graves, pero por supuesto en el mayor número no son observadas y por lo tanto quedan impunes.

En el año 2021, en Aguascalientes el número total de muertes por accidente de tránsito llegó a 145, el número de lesionados en hechos de tránsito terrestre fue de un total de 1,016 personas, víctimas de lesiones.

Las muertes y discapacidades por lesiones ocasionadas en accidentes viales son un creciente problema de salud pública en México. Las consecuencias físicas y emocionales, así como el impacto por los costos sanitarios, sociales y económicos son devastadores para los individuos y sus familias.

La existencia de un marco jurídico claro y su correcta aplicación es una condición indispensable para abatir la inseguridad vial.



La Organización Panamericana de la Salud evidencia que en México ocurren más de 2400 muertes de menores de 20 años por accidentes viales, por lo que las lesiones de tránsito se convierten en una de las 3 principales causas de muertes en niñas, niños y adolescentes.

Principalmente el adolescente con permiso para conducir, ve ésta posibilidad como un paso hacia la libertad. Una cosa es clara en esta circunstancias los adolescentes no están preparados para tener el mismo nivel de responsabilidad al conducir que los adultos. Los conductores adolescentes tienen una tasa mayor de choques fatales, principalmente debido a su inmadurez, falta de habilidades y falta de experiencia.

Justificado lo anterior, se legisla sobre el permiso para conducir para los menores de 18 años de edad, estipulando que sólo podrán acceder a dicho permiso con la corresponsabilidad de sus padres, los jóvenes que tengan 17 años cumplidos.

Respecto de los conductores con licencia y permisos se endurecen las medidas para la suspensión o cancelación de la licencia de manera definitiva, ya que por el solo hecho de encontrarse al frente de un vehículo de motor con aliento alcohólico, estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias violentan un deber de cuidado.

La validez de la licencia se suspenderá de uno a seis meses, cuando el titular sea sancionado por conducir con aliento alcohólico o cometer alguna infracción diversa a la presente Ley conduciendo en dicho estado;

La validez de la licencia se suspenderá de seis meses a un año, cuando el titular sea sentenciado por cometer lesiones a terceros o daño en las cosas, utilizando como medio comisivo específico el vehículo de motor.

Las licencias se cancelarán cuando el título, el titular sea sancionado por conducir en estado de ebriedad y no como actualmente se prevé hasta la segunda falta en este estado y también para el caso de accidente del vehículo, cuando el conductor no dé aviso de inmediato a la autoridad más próxima, no preste auxilio a las personas que resulten lesionadas o abandone el vehículo; y en el caso de permisos a menores de edad, este será cancelado por cometer



cualquier tipo de infracción a la presente Ley o sus reglamentos en dos ocasiones en un año.

Como medida adicional y resarcitoria de los infractores cuyas licencias o permisos de conducir sean suspendidos o cancelados además de las sanciones consistentes en las multas previstas en la presente Ley, le será impuesto de uno a tres meses de trabajo en favor de la comunidad, cuyo cumplimiento estará supervisado por la Secretaría de Seguridad Pública. Lo anterior con la finalidad de generar conciencia social en las personas que violenten las normas de vialidad, por lo que las infracciones como ganarle el paso al ferrocarril, cruzar un semáforo en luz roja o hablar por celular mientras se conduce, serán castigadas y acumulables con el propósito de retirar la licencia a cualquiera que cometa este tipo de acciones que ponen en estado de riesgo a peatones y a los demás conductores.

Por último ante una ausencia de regulación para catalogar como falta grave para todo tipo de vehículo, el no detener la marcha ante las indicaciones del destello de la luz roja del semáforo, es necesario adicionar este supuesto en el texto del artículo 313, con la finalidad de que las boletas de infracciones se encuentren debidamente fundadas en ley y no sean declaradas nulas en un juicio contencioso administrativo por este motivo.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada y pido su permiso para adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Yolitzin Rodríguez para la presentación de un punto de acuerdo.

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Compañeras, Compañere, Compañeros el día de hoy presento formalmente ante este Pleno Legislativo, un proyecto de Punto de Acuerdo cuyo objeto primario es tomar conciencia de las acciones necesarias que tenemos que implementar en el Estado de Aguascalientes, y en la región Bajío para poder seguir siendo competitivos en términos económicos, y desde luego con una visión a futuro en la industria que es el motor de nuestras economías.

Y toda vez que ya obra un ejemplar en el correo electrónico de mis compañeros legisladores, solicito a la presidencia de la mesa directiva, consulte a la asamblea si se me autoriza dispensar la lectura integral de este Punto de



Acuerdo, de conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 149 de nuestro Reglamento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del punto de acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.



Los chips son pequeñas piezas de material semiconductor, como el silicio, que contienen múltiples circuitos integrados que procesan información mediante electricidad para que funcionen diferentes dispositivos como computadoras, los aparatos electrónicos, electrodomésticos y hasta automóviles.

Se estima que se producen un trillón de chips al año. Cada uno de ellos se produce en un tiempo de 8 semanas y tienen que transcurrir entre 16 y 18 semanas para su entrega al cliente. Se requiere el equivalente a 60 albercas olímpicas de agua diariamente para su producción, es decir, 202 millones 500 mil litros de agua. Se necesitan de 2 a 3 años para construir una nueva planta productora con un valor de 15,000 millones de dólares y esta debería funcionar al 100% de su capacidad para ser rentable y por supuesto contar con personal altamente calificado y especializado.

Entre la industria que requiere de chips está la automotriz, que aunque su demanda solo representa el 7% de la producción mundial, la escasez le ha generado impactos catastróficos por el valor que representa cada unidad no vendida, terminada, puesta en parques y diferentes espacios en espera de la llegada de estos chips, o almacenada en partes debido a que cada auto o plataforma requiere de chips en diferentes etapas para su armado.

Estos impactos han representado pérdidas de 210 mil millones de dólares en ventas a nivel mundial en el año 2021 según la consultora AlixPartners, y aunque se sabe que la demanda está ahí y que se reactivará una vez superada la crisis, un gran número de consumidores han quedado fuera de las adquisiciones por el aumento de los precios, lo que genera un desequilibrio en el mercado y se prevé una mayor contaminación al planeta por la compra de los autos usados, según expertos en el tema, esto sin considerar las pérdidas de salarios y empleos en toda la cadena de producción y suministro por la menor oferta de automóviles.

Esta industria, Compañeros, la automotriz, ha presentado una severa afectación por la pandemia, no sólo por los enormes cambios que se han tenido que originar en la cadena de producción; o por las medidas sanitarias para tratar de disminuir al máximo los contagios entre los operarios, sino que también se ha visto severamente afectada en su cadena de suministros.



La pandemia, generó una disrupción en las cadenas de valor globales afectando los ciclos logísticos, propiciando un desorden en los mercados. Consecuentemente, se ha visto un desacoplamiento de las cadenas productivas internacionales, y un impacto nocivo en los costos de embarque vía marítima, lo que se traduce en un incremento del 530% en los costes de traslado de los contenedores.

En México, sólo en el periodo de enero a mayo de 2021, se dejaron de producir 212, 874 automóviles por falta de semiconductores, y se dejaron de armar 77,029 unidades por falta de insumos necesarios para las computadoras de los autos y de los dispositivos electrónicos que lo integran.

En Aguascalientes, Nissan y Compas, anunciaron que desde enero y hasta mayo del año en curso, estarían enfrentado paros técnicos ante el desabasto de los circuitos integrados. Hace unos días ambas compañías definían aún un escenario más catastrófico, pues solamente en el mes de marzo Nissan A1 pararía 12 días, Nissan A2 lo haría por 10 días, y Compas por poco menos de 10 días; tal como lo informó Rogelio Padilla de León, Secretario General del Sindicato de la Industria Automotriz y Metalmecánica.

El problema es tan importante que Estados Unidos y la Unión Europea están trabajando en esfuerzos coordinados e individuales en aspectos tecnológicos, económicos y comerciales para equilibrar las cadenas mundiales de suministro, identificando las lagunas para fortalecer sus ecosistemas nacionales.

Este Pleno Legislativo no puede quedarse de brazos cruzados o inactivo ante una realidad que hoy se vive, y que sus efectos se sentirán por un largo periodo en nuestras empresas, en nuestra industria, y desde luego en los hogares de quienes hoy laboran en ella. No podemos ser espectadores, tomemos el tema en nuestras manos, como acertadamente lo hizo ya la Diputada Local Dessire Ángel Rocha, el pasado 06 de octubre de 2021, en el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

El planteamiento del presente punto de acuerdo no solamente busca encontrar soluciones a los problemas que ya he descrito, y que parecería que sólo afectan la vida de nuestras empresas, y la estabilidad de nuestras entidades. Sino que pretende resolver una problemática aún mayor, la afectación que hoy sufren las familias que dependen de la cadena productiva de la industria automotriz en

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



nuestro Estado, el riesgo de despidos, aminorar la posibilidad de una fragilidad laboral y en la región; posibilitar que las pequeñas y microempresas proveedoras de esta industria puedan mantenerse a flote en esta crisis. En pocas palabras, Compañeros, se trata de impulsar esta proposición para apoyar, no para apoyar a las transnacionales, sino pensar en el presente y futuro de Aguascalientes, de sus familias, de sus pequeñas empresas instaladas y por supuesto de su capital humano.

Es cuanto presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaría de esta Mesa Directiva, se sirva proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de Asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez con presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los legisladores presentes enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado.

Adelante.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con dispensa de la lectura integral solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa de reformas a los Artículos 93 y 94 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En el Foro de Menstruación Digna que se realizó por parte de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de este Congreso del Estado, dentro del marco de la Conmemoración del 8 de marzo, se pudo palpar de manera más latente que uno de los mayores problemas que afrontan las personas usuarias de los sistemas de salud, es la falta de humanización en la atención que se brinda por parte del personal que labora en dichas instituciones, desde el personal de enfermería hasta las y los médicos especialistas, que lamentablemente varios de ellos, prestan un aberrante servicio con una atención inhumana, que genera y que se empeora la salud de los pacientes e incluso que se presenten casos de pérdidas de vidas.

Cuando se habla de humanizar la atención en salud en nuestra sociedad, se hace referencia, primeramente, a todas aquellas acciones que hacen más humano a la persona; en términos estrictos, la Real Academia Española define esta palabra como: “Hacer más humano, familiar y afable a alguien o algo”.

La humanización en salud significa minimizar la tendencia de tratar a la persona enferma como si fuera un objeto, una simple enfermedad o unos síntomas concretos. Por encima de todo el cuidado humanizado requiere considerar a los pacientes como personas. Supone abandonar las relaciones funcionales para convertirlas en relaciones personales.

Al personal de salud es importante recordarles que están llamados a poner todo su conocimiento y su experiencia al servicio de los demás, poniendo en primer lugar la sensibilidad y la ética en el acto del cuidado, resaltando la dignidad humana y ofreciendo una óptima atención, comunicación e información a los pacientes, sus familias y otros profesionales involucrados en el sistema de la salud.

El respeto a la vida, a la dignidad de los seres humanos y a sus derechos, sin distinción de edad, credo, sexo, raza, nacionalidad, lengua, cultura, identidad y expresión de género, color de piel, capacidades diferentes, modificación corporal, apariencia física, condición socioeconómica e ideología política; son principios y valores fundamentales que deben ser aplicados en el ejercicio de todos los profesionales de la salud, para hacer que éste sea humano.



Por ello, es relevante hacer un llamado a las instituciones del sector salud, como responsables de proveer a su personal profesional y técnico de las instalaciones, equipos, herramientas e insumos para que puedan cumplir apropiadamente sus funciones con autonomía profesional, calidad e independencia y sin los cuales, no podrá dar garantía del acto de la atención.

Así mismo, considerar las condiciones laborales que actualmente dichas instituciones ofrecen: contratos por tiempo limitado lo cual produce incertidumbre laboral, salarios insuficientes que conllevan a la necesidad de tener que contar con varios empleos a la vez, recargo de responsabilidades administrativas que impiden en algunas ocasiones, poder dedicar el tiempo justo a cada una de las personas que solicitan la atención en salud.

Ciertamente, las instituciones de salud deben de buscar de manera permanente los mecanismos para motivarlos e incentivarlos, para que sientan gusto y placer de ejercer su profesión, así como suprimir las barreras organizativas y administrativas innecesarias, para alcanzar una resolución eficiente y de excelencia.

La aplicación de nuevas tecnologías en las diferentes áreas del mundo de la salud, han contribuido a mejorar considerablemente las condiciones de los pacientes.

Sin embargo, ninguna máquina o aparato pueden suprimir el efecto curador o terapéutico de una mirada, de la palabra de aliento adecuada o del silencio oportuno.

Sin lugar a dudas, la presencia humana es insustituible en los procesos de enfermedad, dolor o muerte, por ende, es sumamente relevante recalcar el cuidado que deben tener estas personas profesionales en cuanto a mantener la calidez y la sensibilidad al dolor, en una relación persona a persona.

Si la atención en salud se centra en el valor, en la dignidad de la persona, en sus necesidades y derechos; no en la enfermedad y la tecnología de diagnóstico y tratamiento, ésta tiene su verdadero sentido, por ende, la persona se siente atendida, porque se hacen evidentes los elementos de la ética de la atención tales como la interacción, el conocimiento, el deber profesional y la fuerza moral.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Por otra parte, la información sencilla, clara y exacta sobre el paciente, el actuar con rapidez, con decisión y manteniendo la calma, especialmente en caso de emergencia, transmite seguridad y confianza tanto al paciente como a su familia.

Igualmente, la prudencia es fundamental en los comentarios que se hacen frente a una persona enferma.

Se ha demostrado que las instituciones que siguen estrategias de humanización en servicios de salud acaban consiguiendo los siguientes beneficios:

- Reducción de la ansiedad de los pacientes;
- Minimización del estrés de las personas;
- Aceleración de la recuperación;
- Reducción en el uso de medicamentos;
- Disminución del dolor;
- Mejora de la productividad y retención del personal. Teniendo en cuenta que el sector sanitario tiene el nivel de absentismo más elevado.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Diputada tiene a bien formular la presente iniciativa cuyo objeto es que las autoridades sanitarias establezcan las normas y criterios para la capacitación y actualización de las personas que laboran en el sector salud, con un enfoque humanizado y ético, con la finalidad de garantizar un trato humano, digno, respetuoso y de calidad a toda persona usuaria en los servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputada Presidenta, si me lo permite la promovente, me adhiero a la iniciativa.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Yo también.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, también si me lo permite y felicitar a la promovente.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Felicitar también a la promovente y adherirme si ella lo permite.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Igualmente adherirme y preguntarle si está de acuerdo con las adiciones.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Sí, muchas gracias.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo también quisiera adherirme, si todos están de acuerdo.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

Diputada Verónica Romo Sánchez, prosecretaria de esta Mesa Directiva, Sírvase tomar el lugar de la Segunda Secretaria. Por favor.

En el siguiente tema de los asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Ana Gómez, con la presentación de un punto de acuerdo.

Adelante Diputada.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias.

En mi carácter de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes e integrante del Grupo Parlamentario Mixto MORENA, PT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 148, 149 fracción I y IV; y el 153 fracción II del Reglamento de la ley mencionada con anterioridad, someto a consideración de esta Soberanía el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Contralor Interno del Poder Legislativo para que presente un plan de trabajo y dos informes:

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El primero.- Sobre las faltas administrativas;
El segundo.- Sobre las declaraciones 3 de 3.

Para informar al Pleno al tenor del siguiente exposición de motivos:

Al comienzo de la actual Legislatura se debió de realizar el nombramiento del Contralor Interno, lamentablemente no existió la voluntad política para hacerlo hasta la sesión pasada, por lo que el Ciudadano Gustavo Avendaño, tiene que contar con un plan de acción intensivo para recuperar el tiempo perdido, y ponerse al día para el funcionamiento óptimo de esta Contraloría.

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, nos obliga como congreso al siguiente:

Artículo 15.- El Poder Legislativo se deposita en una corporación denominada Congreso del Estado. Éste se regirá bajo los principios del modelo de parlamento abierto, por lo que deberá implementar mecanismos que garanticen la transparencia, la máxima publicidad, el derecho al acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana y a la rendición de cuentas.

Por lo tanto, al no contar con el Contralor Interno del Congreso, varios de los principios por los cuales nos tenemos que regir, estos no fueron acatados en su totalidad tal es el ejemplo que señala el artículo 49 fracción "VI. Vigilar que se cumplan las normas y criterios aprobados por el Comité, sobre los cuales los servidores públicos de los órganos técnicos y administrativos deberán de presentar su alta, modificación o baja de su declaración o situación patrimonial;", por lo que en la actualidad no sabemos en qué términos se encuentran las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que laboran en este Poder Legislativo.

En el mismo tenor, la fracción VIII del mismo artículo menciona que:
"VIII. Conocer de las conductas de los servidores públicos de los órganos técnicos y administrativos del Congreso, que puedan constituir responsabilidades administrativas, turnando al Comité la resolución apegada a derecho, para que realice el trámite correspondiente para su ejecución en los términos de ley;"



Por lo que hemos visto, que algunos órganos administrativos como lo es el Comité de Administración no ha acatado la decisión de un grupo parlamentario, que fue la sustitución de uno de sus integrantes, y la persona que fue removida sigue realizando actividades como si aún fuera miembro, por lo que esto generará responsabilidades administrativas que tal vez ya no puedan ser subsanadas.

Por esto y más, es que el nuevo Contralor debe de presentar un Plan de Trabajo, para que el Congreso pueda cumplir con los principios de parlamento abierto y no violente los derechos de los ciudadanos que representamos, porque por más de 5 meses se han descuidado aspectos muy importantes para el cumplimiento legal de nuestras funciones, y como Legislatura no podemos permitir que se repitan estos actos de corrupción como en tiempos pasados, tenemos que terminar con la impunidad, con la corrupción, y debemos legislar por el bienestar de todas y todos lo hidrocálidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta al Contralor interno de este Honorable Congreso para que el 21 de abril presente un Plan de Trabajo, un informe sobre todas las faltas administrativas, así como sus respectivas carpetas de investigación, y un informe sobre las declaraciones 3 de 3 de cada uno los servidores públicos que laboran para el Poder Legislativo, esto con el fin de rendir cuentas y transparentar los procesos, para mejorar a la mejoría de esta, para abonar a la mejoría de esta institución.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva proceder en términos del



artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la palabra la Diputada Genny López Valenzuela con la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicitarle la dispensa de la lectura completa de la iniciativa, para leer solo una síntesis de la misma, toda vez que se les envió una copia digital a los Compañeros Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tenemos la responsabilidad cada uno de los Estados en contribuir y en hacer cumplir lo que dicta nuestra Carta Magna.

Creo que en desarrollo vamos avanzando, por el bienestar vamos trabajando pero en tema ambiental ahí estamos fallando, y estamos fallando toda sociedad y autoridades, por motivo de la iniciativa me voy a enfocar en un solo aspecto, la cantidad de basura que generamos.

Es impresionante, impresionante es que sigamos sin separarla, vivimos de manera inconsciente compramos, usamos y desechamos, pensando que en el momento que la basura entra al contenedor desaparece, pero no es así, la basura se queda y daña a nuestro planeta, donde hay basura no hay hambre o no debería, lo que sucede es que el recurso está mal utilizado. Tenemos a nuestro planeta generando 60% más del alimento que necesita y también tenemos personas que solo logran probar alimento una vez al día.

Esto solamente es el reflejo de un sistema ineficiente no sostenible, hoy en día cada mexicano producimos en promedio un kilo de basura al día y de acuerdo con el diagnóstico básico para la gestión integral de residuos del 2020, el 83% de la basura que generamos no es recolectada y la recolectada está contaminada, es difícil reciclar, ya que no separamos la basura, nos falta educación ambiental, es importante cambiar entonces nuestro estilo de vida, es importante que cambiemos la forma en la que vemos el mundo, porque el mundo nos grita y no estamos escuchando.



Muy importante que con la basura orgánica obtengamos energía, sería un respiro para nuestro planeta. En esto el estado y los Municipios tendrían que participar por igual.

Hace unas semanas el debate en la Cámara de Diputados fue intensa en el tema de energía eléctrica, en el discurso siempre se escucha el priorizar las energías limpias, bueno, espero y con esta iniciativa se lleven a cabo proyectos visionarios, necesitamos generar energía eléctrica con la basura orgánica.

Por otro lado importante que contemos con indicadores que nos permitan evaluar cómo estamos en materia ambiental, lo que no se evalúa no se puede mejorar y claro que sean públicos en el sistema de información ambiental y de recursos naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa:

Con el proyecto de decreto.- Se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X y XI al artículo Sexto, recorriéndose en su numeración la fracción X, para quedar como fracción XII, se adiciona un párrafo Segundo a la fracción del Artículo 10 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes para quedar en términos de lo siguiente:

Artículo Sexto.- corresponde al ejecutivo estatal en materia ambiental el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Se adicionan los párrafos 10.- Determinar los indicadores que permitan evaluar la aplicación del presente ordenamiento e integrar los resultados del sistema, perdón, al sistema de información ambiental y de recursos naturales.

11.- Fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía en coordinación con los municipios; y

Artículo 10.- Corresponde a los Ayuntamientos...

Fracción XXVII.-



- Establecer los criterios y lineamientos para la regulación de los residuos urbanos;
- Prevenir la generación y controlar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos; y
- En coordinación con el ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, aprovechar la materia orgánica en proceso de generación de energía.

Esta iniciativa busca que se transforme entonces la basura orgánica en energía, de lograrlo estaremos hablando de disminuir la cantidad de basura que llega al relleno sanitario en un 45%. Que necesitamos, tener la infraestructura necesaria, que es costosa pero es indispensable y que como sociedad consiente nos organizásemos y presionemos para el separado de basura, tenemos que hacer nuestra parte, por nosotros y por nuestras futuras generaciones, repito, la infraestructura para lograr lo anterior es cara, pero es más caro seguir buscando nuevos terrenos aptos para hacer rellenos sanitarios y no olvidemos algo sumamente importante con el medio ambiente todo, si en el nada.

Es cuanto

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputada Presidente, si me lo permite la promovente me adhiero a la iniciativa.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, también si me lo permite y felicitar a la Diputada Genny.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Preguntarle a la Diputada Genny, si está de acuerdo en la adiciones.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En el siguiente tema de asuntos generales, perdón, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Silva Perezchica con la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Con su permiso Diputada Presidenta:

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Una vez que obra una copia de la iniciativa en los correos institucionales de las Compañeras, Compañeros y Compañere, es que pido autorización de dispensar la lectura completa de la presente iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa y para tal efecto agradeceré a nuestro agradeceré a nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.



Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputado tiene el uso de la tribuna.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidenta.

El que suscribe, Raúl Silva Perezchica, me permito presentar ante esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa de Reforma al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para que se incorporen al ordenamiento jurídico diversos principios, criterios y procedimientos que buscan desalentar la oferta de servicios educativos por parte de particulares sin contar antes con acuerdos de autorización o reconocimiento oficial de validez de estudios con fundamento en lo siguiente:

La prestación de servicios de educación privada es una práctica con una larga historia en el país. En México encontramos referencias legales desde el Siglo XIX, con las que se determinaba la forma en que las escuelas particulares llevarían a cabo actividades de instrucción sin contar con financiamiento del Estado, aunque siempre bajo requerimientos específicos que eran supervisados por las autoridades gubernamentales, particularmente en lo referido a las características de los docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley General de Educación, los particulares pueden impartir estudios en todos los tipos y modalidades educativos, alineándose con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La posibilidad de prestar servicios educativos está condicionada sin embargo a la obtención de una autorización expresa del Estado para los casos de la "educación inicial, preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica", en tanto que para los estudios distintos a los anteriores, los particulares deberán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios, REVOE, que le llaman.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Tanto la aprobación del acuerdo de autorización como la del registro de validez oficial de estudios son procesos fundamentales para garantizar la existencia de condiciones iniciales que permitan que los y las estudiantes tengan acceso a oportunidades de instrucción con calidad, en condiciones de seguridad y sobre todo, en correspondencia con los criterios y estándares que las autoridades educativas determinan como esenciales para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación.

Vigilar que la prestación de servicios educativos sea realizada conforme a lo estipulado en las leyes en la materia es un proceso fundamental para garantizar una mejor calidad educativa. Como han resaltado algunos estudios, existen expectativas diversas con respecto a la calidad de los servicios educativos privados en el país, prevaleciendo preocupaciones por las instituciones que son denominadas popularmente como "patito", en las que pueden producirse experiencias educativas de baja calidad para aquellas familias que invierten en la educación de alguno de sus integrantes, con una expectativa de calidad educativa distinta a la que finalmente tienen acceso.

Un aspecto para resaltar para comprender la problemática que se pretende resolver con esta iniciativa es que para el otorgamiento de una autorización o bien del reconocimiento de validez oficial de estudios en México, no existe un marco uniforme que garantice el aseguramiento de la calidad.

Dicho de otra forma, pese a que existe normatividad que regula los procesos de solicitud y otorgamiento, con frecuencia resultan en normas ineficaces debido a que en la práctica el otorgamiento de licencias y acreditaciones de programas de educación funciona con criterios, estándares y procedimientos variados para evaluar la calidad y pertinencia de las instituciones y sus programas. Aún más, como se ha registrado en denuncias por parte de madres y padres de familia en medios de comunicación, además de las denuncias presentadas ante las autoridades educativas, existen casos de particulares que omiten el cumplimiento de lo establecido en la Ley al ofertar servicios educativos sin contar con un acuerdo de autorización ni el reconocimiento de validez oficial.

Esta práctica desafortunadamente afecta de sobremanera a familias que, confiando en que los particulares cuentan con autorización o reconocimiento de



validez, inscriben y pagan por servicios que no resultarán en la obtención de un certificado de estudios legalmente expedido.

En Aguascalientes, la oferta educativa privada tiene un peso importante, tanto para el número de instituciones como por el tamaño de la matrícula. En educación básica existen 381 escuelas privadas que atienden a 31,676 estudiantes, lo que equivale al 21% de las escuelas y al 11% de la matrícula en este tipo educativo. Por nivel, en educación inicial la oferta privada concentra el 84% de las escuelas y el 81% de la matrícula; en preescolar concentra el 24% de las escuelas y el 12% de la matrícula; en primaria concentra el 14% de las escuelas y el 10% de la matrícula; y en secundaria concentra el 16% de las escuelas y el 9% de la matrícula.

En el tipo de educación media superior, por su parte, la oferta educativa privada asciende a 110 escuelas que atienden a 9,448 estudiantes, lo cual representa el 36% de las escuelas y el 17% de la matrícula. En educación superior existen las instituciones particulares atienden a cerca de 15,000 estudiantes, lo que significa el 59.4% de las escuelas y el 28.1% de la matrícula.

Considerando este escenario, la falta de autorización o reconocimiento de validez no solamente puede derivar en que los estudiantes no desarrollen las habilidades necesarias, especialmente aquellas que se requieren para acceder al mercado laboral y a una mejor calidad de vida, sino en la imposibilidad de obtener certificados o títulos de manera legal. Desafortunadamente, la práctica ilegal de ofrecer servicios educativos por parte de particulares sin estar autorizados continúa. Una potencial explicación de la continuidad de esta práctica es la mínima sanción establecida en la legislación educativa, la cual se limita a sanciones administrativas pese a las grandes afectaciones económicas que se generan a las personas que inician estudios en programas que no cuentan con la autorización oficial.

Por lo anterior, es necesario otorgar mejores herramientas legales a las autoridades educativas, con el fin de que lleven a cabo procedimientos de supervisión y cumplimiento de la Ley en lo que respecta al otorgamiento de autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios, a través de la posibilidad de denunciar y sancionar a quienes incumplen la legislación educativa vigente.



Considerando que en este momento no existen sanciones significativas para las personas que incumplen con lo estipulado en la legislación educativa en lo referente a la obligación de obtener un acuerdo de autorización o un reconocimiento de validez oficial de estudios, se propone modificar el Código Penal del Estado, añadiendo el Artículo 163-A, a efecto de establecer una figura típica denominada como "Impartición de estudios sin autorización o reconocimiento", con la aplicación de prisión y multa, además de la suspensión de derechos para solicitar autorización para la prestación de servicios educativos. Con esta reforma, se pretende que los particulares eviten continuar con estas prácticas nocivas que afectan significativamente a las familias, con frecuencia de menores ingresos, que aspiran a buscar o buscan acceder a oportunidades educativas de diferentes niveles y tipos, por lo que, ante el problema referido, la presente iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Aguascalientes contempla las siguientes modificaciones:

TÍTULO PRIMERO FIGURAS TÍPICAS DOLOSAS CAPITULO X

Tipos Penales Protectores de la Administración Pública

ARTÍCULO 163 A.-.... Impartición de estudios sin autorización o reconocimiento. La Impartición de Estudios Sin Autorización o Reconocimiento consiste en:

- I. Ofrecer estudios de educación inicial, preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, sin obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado de forma directa o a través de institución legalmente facultada para hacerlo, o bien ostentarla sin haberla obtenido.
- II. Ofrecer o impartir estudios denominados como de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, sin contar con reconocimiento de validez oficial de estudios, o bien sin encontrarse incorporado a una institución educativa legalmente facultada para hacerlo, u ostentarlo sin haberlo obtenido.

Al responsable de la comisión de la presente figura típica se le aplicarán de 5 a 7 años de prisión, de 50 a 100 días multa, el pago total de la reparación de los

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



daños y perjuicios ocasionados y la suspensión del derecho para solicitar una autorización o un reconocimiento de validez oficial de estudios por hasta cinco años.

Por último, quiero concluir en que esta propuesta responde a las denuncias por parte de madres y padres de familia acerca de escuelas e instituciones particulares que han omitido el cumplimiento de lo establecido en la Legislación educativa al ofertar servicios sin contar con un acuerdo de autorización ni RVOE, engañando a los futuros estudiantes y a sus familias.

Por lo que en su debido tiempo invito a mis Compañeras, Compañeros y Compañere presentes a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales cedo el uso de la palabra a la Diputada Jedsabel Sánchez para presentación de una iniciativa, tomado un tiempo de hasta 10 minutos.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.



DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Les voy a platicar sobre la iniciativa que presentamos hace algunas horas y que someteré a consideración de este Pleno Legislativo.

Es la iniciativa por la que se adiciona un capítulo sexto al título noveno de la ley de Salud del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 119 bis, 119 ter, 119 cuater, 119 quinquies en materia de donación de órganos.

No pienses en la donación de órganos como ofrecer una parte de ti para que un desconocido pueda vivir. En realidad es un desconocido quien ofrece todo su cuerpo para que una parte de ti pueda seguir viviendo.

Compañeros Diputados, Compañeras Diputadas nuestro Estado es una de las entidades o era una de las entidades con mayor número de trasplantes renales y de corneas a nivel nacional, les quiero mostrar una gráfica del lugar donde se encuentra ahora Aguascalientes, antes éramos de los primeros y ahora Aguascalientes ha pasado a ser uno de los últimos lugares en donaciones y en trasplantes, todo este problema que tenemos sabemos que es por el agua y por la salud renal que vivimos en nuestro Estado, esto nos obliga como Diputados a tomar las acciones necesarias para garantizar que las y los ciudadanos hidrocálidos puedan tener una vida sana y sobretodo una vida digna.

El derecho a la protección de la salud conservado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite a la Ciudadanía acceder a servicios de salud estatal y federal, entre ellos se encuentran los servicios hospitalarios de tercer nivel en lo que nuestra entidad es punta de lanza, debemos tener en claro que la donación de órganos y tejidos tiene como finalidad salvar vidas, muchas familias esperan largo y tendido para recibir esta llamada que con mucha fe y esperanza traerá buenas noticias y restablecerá la salud de un ser querido.

Quiero hacer un paréntesis, y aquí entre el público amablemente nos acompaña el Padre Francisco, gracias Padre por estar aquí, el encabeza una asociación llamada rayito de esperanza para enfermos renales A.C., que busca dar mejor calidad de vida a las personas que están en espera de un trasplante. Actualmente el padre y su asociación cuentan con más de 300 personas inscritas que están buscando una nueva oportunidad de vida. Así como el hay muchas

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



asociaciones en Aguascalientes que buscan ayudar a personas que tienen este padecimiento.

Si me permite, padre, también quisiera contar una de las historias que me compartió:

En rayito de esperanza hay un joven, bueno, había un joven padre de familia de dos hijas que estaban en espera de un trasplante, la verdad es que no se lo comenté al padre, pero cuando él me contó esa historia la verdad es que si fue complicado porque yo también soy madre de familia y me puse en el lugar de esta familia, lamentablemente pues esta persona falleció en espera de un trasplante, porque no había donadores, y justo cuando estaba terminando su novenario me comentaban que informaron a la familia que ya había un donador, pero ya había sido demasiado tarde, si nos ponemos en el lugar de la familia, la impotencia de saber que había un donador pero el tiempo fue el factor que vino a desencadenar en la muerte de esta persona.

Y este caso, así como muchos otros que podemos conocer si nos acercamos a la asociación, debe de ser aliciente para todos nosotros los legisladores, para todo este Congreso para trabajar en una cultura de donación, en Aguascalientes tenemos la coordinación estatal de donación, pero desgraciadamente no se obtienen los resultados esperados, del 100% me platicaban de los pocos trasplantes que se hacen en Aguascalientes, menos del 15% son personas fallecidas y el 85% son personas vivas que les dona algún familiar. Quiero hacer esta comparativa, lo que ustedes ven a mi derecha son los trasplantes que hay en Guanajuato, aquí viene la primera línea que es la naranja es de las personas vivas, esta línea, la otra de personas fallecidas y la de arriba es el total de trasplantes que se realizan año con año.

En Aguascalientes lo que les comparto es esto, tenemos mayor cantidad de donación de algunos de los órganos en este caso que hablamos de trasplantes de riñón por personas vivas y no por personas que ya han fallecido, es por esto que desde esta Tribuna invito al sector salud de nuestro estado a que haga lo humanamente posible para que los órganos puedan llegar a las personas que necesitan un trasplante.

En nuestro estado también el seguro social cuenta con la infraestructura adecuada para realizar trasplantes exitosos, es por eso que cuando hay algún órgano para donación el seguro se lo lleva a orto Estado, pero el Estado tiene

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



específicamente el Hospital Hidalgo que sí cuenta con la infraestructura para hacer trasplantes exitosos, es por eso que invito al Estado a que empecemos desde casa y ayudemos a la sociedad hidrocálida a fomentar la donación de órganos.

En Acción Nacional se garantiza y defiende de manera efectiva la protección a la vida y el respeto a la dignidad de las personas.

Como les hacía énfasis desde la reforma al artículo 4º Constitucional, se coordina el sector federal y local, y se han coordinado muchos esfuerzos, se han hecho demasiados esfuerzos para tratar de consolidar una efectiva y comprendida cultura de la donación de órganos pero no ha sido suficiente.

También podemos traducir esto que les comparto como el respeto a la vida y el sano desarrollo, de acuerdo con la ley general de salud es obligación de la Secretaría de salud elaborar y llevar a cabo en coordinación con las instituciones públicas del sistema nacional de salud y con los gobiernos de las entidades federativas campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplante. Yo les pregunto Compañeras, Compañeros en este año cuantas campañas de donación de órgano han visto, ninguna, ninguna, las instituciones de salud tanto federales como locales han buscado incentivar y promocionar sin mucho éxito, les comento, esta (Inaudible) práctica, nuestro país tiene una larga tradición con mas de 50 años de profesionalismo y humanismo en esta materia, pero no ha sido suficiente, es por esto que hoy con esta iniciativa buscamos adicionar un capitulo completo a la ley de salud del estado de Aguascalientes con la finalidad de dar mayor visibilidad y previdencia a la cultura de la donación de órganos y tejidos tal y como lo estipula la ley general de la salud.

En la presente iniciativa y siguiendo la línea de la ley general de salud la donación de órganos consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que en vida o después de su muerte su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilice para trasplantes, es decir, existen dos tipos de consentimientos otorgados por la ciudadanía para donar órganos y tejidos, nuestra legislación estatal actualmente se encuentra muy limitada, pues solamente menciona en la fracción XIV del artículo 8 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, la obligación que tiene el sistema estatal de salud de promover la donación de órganos y tejidos y células de seres humanos, así

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



como la de establecer mecanismos necesarios para la donación y el trasplante de órganos en las instituciones de salud del Estado.

En este mismo proyecto de decreto, nosotros proponemos adicionar en el artículo 119 cuater, la prohibición expresa de la venta y tráfico de órganos, tal y como lo establece la Ley de Salud General. En esta misma adición agregamos lo relativo a la donación de órganos cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionado con un hecho delictivo.

Es por eso que esta iniciativa, igual ya en la Comisión de Salud se tendrá que analizar más a profundidad y espero que las Compañeras que integran esta Comisión le den el carácter de urgente que esta iniciativa necesita, y es por esto que esta iniciativa tiene como finalidad establecer una reglamentación estatal clara en consonancia con lo establecido por la ley general de salud para que se disipe toda duda y demos claridad a esta noble práctica que regala esperanza y vida.

La cultura de la donación de órganos fomenta y garantiza el respeto a la vida y el desarrollo integral de las familias, por eso Compañeros los invito a que impulsemos este tipo de mejoras en la ley que beneficien a todas y todos y cada uno de los sectores de esta sociedad. Porque aunque donar es un acto voluntario también resulta una acción gratuita, pero sobre todo una acción sumamente satisfactoria y altruista.

Finalmente, quiero cerrar recordándoles que donde una vida acaba otra puede renacer, está en cancha de ustedes Compañeras, esperemos que le den salud pronto y que le demos una nueva oportunidad a mucha gente que está afuera y que necesita un trasplante.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada presidenta.

Sí me permite adherirme a la



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

De igual manera Diputada Presidenta, si me permite y Jetsi está de acuerdo quisiera adherirme.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Con gusto.

DIPUTADA

Felicitar a la promovente y preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Claro, esta no es una iniciativa mía, es una iniciativa que me solicitaron ser portavoz y que es en beneficio de todos los hidrocálidos.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique García López con la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Con el permiso de la Diputada Presidenta.



Me permito solicitar dispensa de la lectura a la presente iniciativa, toda vez que los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregado con anterioridad, por lo que solicito someter a la consideración del Pleno la dispensa de la iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto al Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

El esquema de seguridad pública de nuestro país enfrenta, además de la problemática de seguridad y convivencia, el reto de la consolidación de un desempeño policial cuyas características sean coherentes y funcionales con los principios básicos del régimen democrático.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En consecuencia, la policía en democracia se configura como una institución pública proveedora del servicio de protección y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, el cual debe de suministrarse respetando y adecuando la actuación policial a la legalidad que enmarca esos mismos derechos y de la que se derivan el conjunto de las normas regulatorias de su accionar, lo cual significa que, en un estado democrático de derecho, esta actuación debe estar regida, siempre y en todo momento, por el principio de legalidad.

De allí que el régimen policial deba operar en aras de cumplir con sus funciones, bajo esquemas que contribuyan la profundización de los principios democráticos y que revaloricen la figura del policía, que desde una perspectiva colectiva se le vea como un ser humano, quien como todos, tiene una familia y obligaciones económicas, y menos aún como un trabajador, quien cumple, en ocasiones, con una carga excesiva, sin retribución alguna de horas extras, con un desempeño laboral riesgoso, y un alto grado de peligrosidad para su integridad física al desempeñar su trabajo, con un sentido, perdón, con un sueldo insuficiente y en que muchas veces es menospreciado por la sociedad, sin seguridad de empleos. Por lo que es necesario garantizar mejores condiciones de seguridad social para cumplir el mandato de la calidad de vida.

Un aspecto importante que se debe considerar, y del que poco se habla, es sobre la protección y el cuidado del policía en el ámbito laboral. El imaginario colectivo los considera máquinas incansables y se les exige en la entrega una extraordinaria habilidad para poder aniquilar la inseguridad. Se soslaya la dimensión laboral y personal del policía, se ignora su cansancio y riesgo a perder la vida, sus aspiraciones personales y preocupaciones familiares.

Es tarea del Estado lograr la dignificación de todas estas personas que prestan sus servicios a las instituciones policiales. El fenómeno de la inseguridad que se vive en todo el país supone una serie de desafíos para los gobiernos de los tres niveles, tanto el federal, estatal y municipal. Para Aguascalientes, uno de los grandes retos en materia de seguridad ciudadana, es el fortalecimiento de la institucionalidad, pues se considera que esto incidirá positivamente en la mejora de las condiciones de seguridad, de ahí que resulte necesario consolidar el desarrollo de los policías.



En el mismo sentido, debe también reconocerse públicamente a aquellos que, con valentía y excelencia, sobresalen por su valor, capacidad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. El Gobierno estatal y municipal tienen deuda con sus instituciones de seguridad pública, por lo que se deben seguir sumando esfuerzos para lograr mejores niveles de prestaciones y apoyos para este sector, con la vista puesta en el futuro, donde ser policía en México, en nuestra Entidad, represente una verdadera opción de carrera con condiciones mínimas que permitan a las y los elementos policiales, así como a sus familias, tener un proyecto de vida integral.

Para el cumplimiento de lo anterior, que suena muy fuerte, es necesario establecer que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 apartado B fracción VIII se encuentra el fundamento constitucional que regula las relaciones entre policías y el estado, a los cuales se les otorga un tratamiento especial en cuanto a los servicios que prestan, resaltando que el Poder Judicial de la Federación en diversas jurisprudencias les otorga una relación de carácter administrativo frente al estado y no de carácter laboral, por lo que de este numeral se desprende la posibilidad de regular aspectos relativos de la seguridad social para los policías tanto del Estado como en los municipios.

Conforme a lo expuesto, es evidente que tanto el orden constitucional como legal, es congruente con la necesidad de contar con un ordenamiento relativo a la seguridad social de los elementos de seguridad pública en el Estado de Aguascalientes y sus municipios, por lo que el suscrito y la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este H. Congreso del Estado, interesados en que se garanticen los derechos de los elementos policíacos del Estado, como sus diversos municipios, así que aquellos que se encuentran inmersos también en la procuración de justicia, proponemos la creación de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia para el Estado de Aguascalientes, con la finalidad, por un lado, de cumplir el mandato constitucional y legal, y por el otro, generar el marco normativo que garantice los derechos de seguridad social de los integrantes de las instituciones policiales y de procuración de justicia, para que tengan una mejor calidad de vida y un proyecto integral .

Dicha Ley tiene por objeto establecer las prestaciones de seguridad social que correspondan a los miembros de las Instituciones Policiales y de Procuración de

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Justicia de los Estados y del Municipio, con el fin de garantizarles el derecho de los servicios sociales, el otorgamiento de pensiones y prestaciones de seguridad social complementarios, así como los derechos que les asisten y que ya tienen adquiridos por Ley.

Con lo anterior, los elementos de las instituciones policiales y de procuración de justicia gozarán de las garantías de seguridad social, entre ellas, el derecho a la jubilación digna a una pensión, otorgándoles mejores consideraciones derivadas de su relación jurídica que mantiene con el Estado, dotándoles de mayor certidumbre y seguridad a los sujetos de esta ley.

Con base en lo expuesto, hoy estamos ante la oportunidad histórica, Compañeros Diputados, de reconocer y revalorar el trabajo que hacen todos los policías de nuestro Estado, de generar mecanismos legales que les permitan contar con posibilidades de acceso a prestaciones reales de seguridad social y pensiones que retribuyan lo mucho que trabajan por defender a la ciudadanía, que se dé una sinergia entre su labor y la seguridad social con la que estos deben contar, para que se redunde en un real y adecuado bienestar para todos y cada uno de los ciudadanos que habitamos este Estado de Aguascalientes.

Por todos los policías que dan la vida por nosotros, esta es una ley que les hace justicia.

Es cuánto Diputada Presidenta.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputado me permitiría adherirme.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Por supuesto que sí, encantado.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Hace pocos años estuve como Directora de becas en el Instituto de Educación y trabajamos desde ahí convenios con instituciones particulares privadas para que



los policías, para que los hijos e hijas de los policías tuvieran becas del 100% en estas universidades de educación superior.

Me interesa que mejoren las condiciones de vida, que tengan condiciones de vida más digna, nuestros servidores públicos, sobre todo los policías.

Me adhiero a tu iniciativa, gracias.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputado me permite adherirme.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Por supuesto que sí.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

De igual manera Diputado, sí me permite adherirme. Creo que cuando dignificamos nuestra policía, dignificamos nuestro Estado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada, y cualquier Diputado que así lo desee la iniciativa está a disposición de la Secretaría General.

Muchas gracias Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene la palabra el Diputado Juan Luis Jasso para presentación de un punto de acuerdo.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Servidor, Juan Luis Jasso Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto de MORENA y Partido del Trabajo de la LXV Legislatura y en Calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción II y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los Artículos 148, 149 fracciones I y IV, y 153 Fracción II de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el "punto de acuerdo a fin de incluir al Estado de Aguascalientes en el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ingreso de vehículos de manera ilegal a nuestro país ha comprometido seriamente la seguridad de todas y todos los mexicanos, dañando las finanzas públicas, nuestro medio ambiente y, lo más preocupante es que muchos de estos vehículos han servido para comisión de delitos sin poder ser identificables.

En el contexto de la ola de violencia que se expande desde hace décadas en prácticamente toda la República, los responsables de conductas sancionadas

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



por las leyes penales requieren tanto de armas de diversos tipos como de vehículos. Los automotores se han convertido en un medio para llevar a cabo conductas desviadas con carácter de primer orden. Los delincuentes siempre buscan sacar ventaja frente a las víctimas, así como ante los cuerpos de la policía.

De acuerdo a información oficial proporcionada por el propio Fiscal General del Estado, en los últimos tres años, se han relacionado trescientos cincuenta vehículos de procedencia extranjera en situación irregular con diferentes tipos penales del orden común, sin contar los que pudieran estar relacionados con delitos del orden federal, todos con carpetas de investigación vigentes. Estos datos son alarmantes, ya que los delincuentes llegan a utilizar este tipo de vehículos para que a la autoridad le sea más difícil localizarlos.

Es importante tomar en cuenta también que nuestra entidad colinda al norte, este y oeste con el estado de Zacatecas, Estado que ya ha sido incluido en el Decreto referido por los mismos altos índices de delitos cometidos y por los altos índices de migrantes.

De acuerdo a los últimos datos proporcionados por el INEGI, del 2015 al 2020, de Aguascalientes salieron 16,777 personas para vivir en otro país, de los cuales, el 77% se fueron a vivir a Estados Unidos de América.

Para 2018 se proyectan alrededor de 120 mil migrantes aguascalentenses viviendo en la Unión Americana. A éste número se pueden sumar más de 240 mil descendientes de familias con raíces hidrocáldidas, lo que alcanza un total de 360 mil efectivos en Estados Unidos provenientes de la Tierra de la Gente Buena. Si en nuestro estado, esta cifra se repartiera, nos tocaría un migrante por familia, ya que de acuerdo con el último censo de INEGI, en Aguascalientes hay alrededor de 340 mil viviendas.

De esta forma, poco a poco se ha venido acumulando un parque vehicular irregular con unidades de procedencia extranjera principalmente en los municipios rurales de nuestra entidad. A pesar de no estar en el comercio por no contar con el permiso definitivo de importación, los vehículos son enajenados varias veces y en ocasiones quedan en manos de personas con antecedentes penales. De esta manera, no es raro que las autoridades competentes para la investigación de los delitos se encuentren en la dinámica

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



criminal con que los perpetradores recurren al uso de vehículos de origen extranjero que se encuentran en situación irregular.

La Cuarta Transformación está comprometida con el desarrollo de México a través de los valores democráticos. En el ámbito de la seguridad pública, además del ejercicio por parte de las autoridades competentes de las facultades establecidas para llevar tras las rejas a los integrantes de la delincuencia, se busca con prioridad también atender las causas que generan el fenómeno criminal. Bajo esa óptica se inscribe el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del año en curso. En torno a la importancia del decreto como medida de prevención, cabe mencionar los postulados de Jesús Cerda Lugo, experto en política criminal, quien considera que “uno de los aspectos primordiales e indispensables de la política criminal es la prevención, si se descuida este rubro, de alguna forma se estaría fomentando a la delincuencia, la impunidad, la corrupción y nadie desea que llegue el día en el que no exista quién cierre la puerta de una cárcel.

El objetivo principal al que responde el Decreto es sin duda contribuir a la función de la seguridad pública. Se expidió a partir de un enfoque de prevención del delito en la modalidad de situacional, pues se busca eliminar la oportunidad para delinquir que significa para los perpetradores de conductas ilícitas el disponer de vehículos automotores que no puedan ser identificados por eventuales testigos ni por los cuerpos de seguridad. Por su trascendencia con la estrategia nacional contra el delito, conviene transcribir las partes conducentes que motivan el decreto:

“Que el incremento de los delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas está vinculado, entre otros factores, con el uso de vehículos de procedencia extranjera que circulan de manera irregular en México y que existe una considerable cantidad de éstos en el territorio de las entidades federativas de la frontera norte, a saber Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, así como en los Estados de Baja California Sur, Durango, Michoacán de Ocampo y Nayarit, donde se focaliza el referido fenómeno;

Que es menester registrar y controlar la estancia y circulación en el país de todos los vehículos, permitiendo así su rastreabilidad como instrumento auxiliar de las actividades en materia de seguridad pública de los tres ámbitos de

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



gobierno, en la prevención e investigación de los delitos del orden federal y del fuero común;

Que se estima que en el país circulan aproximadamente dos millones de vehículos de procedencia extranjera de manera irregular y, para su inscripción en el Registro Público Vehicular, se requiere del apoyo y colaboración de las autoridades federales, de las entidades federativas y los sujetos obligados a realizar las inscripciones y a presentar los avisos correspondientes para garantizar que su registro se realice de manera expedita, lo que tendrá como consecuencia que, efectivamente, el Registro Público Vehicular funja como instrumento auxiliar de la seguridad;"

En este orden de ideas, en razón de que es evidente que el Estado de Aguascalientes participa con las características en cuanto a la composición del parque vehicular, el número de migrantes radicados y/o con tránsito constante en nuestra entidad y la cantidad de automotores utilizados en actos delictivos, para ser tomado en cuenta dentro de la estrategia de prevención del delito, es que se eleva a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reformar el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado el 19 de enero de 2022, con la finalidad de incluir en las mismas disposiciones al Estado de Aguascalientes, para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Aguascalientes, Aguascalientes a 24 de marzo del 2022.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Presidenta, si me permite hacer un comentario.

Primero que nada felicitar al Compañero Juan Luis porque es un exhorto padrísimo, les voy a decir porque:

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



A lo mejor muchos de los Compañeros que estamos aquí sentados no visualizamos o no dimensionamos este beneficio que se va a recibir, como bien lo comentaba, la gente del campo, la gente que se dedica al sector primario, pues regularmente sus vehículos son que vienen foráneos, traen placas, perdón por decirlo así pero como luego se dice chocolates y aquí en Aguascalientes hace algún tiempo se regularizaban y muchos, muchas personas de Estados vecinos venían a regularizar sus carros aquí en Aguascalientes, actualmente Aguascalientes tienen que ir a Zacatecas, como bien lo comentan, Nayarit o Michoacán que son los que nos quedan más cerca y al momento de que hacemos este exhorto, si me permite me quisiera adherir a él. Aparte de eso estamos viendo por la seguridad de la gente de Aguascalientes.

Muchísimas felicidades y si me permite me gustaría adherirme a su punto de acuerdo.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias y por supuesto que sí Compañera Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputado, yo también me adhiero si me lo permite.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias, por supuesto que sí.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputado, también yo me adhiero, felicidades.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Gracias Compañeros.

Muchas gracias.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva proceder en términos de los artículos 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

No habiendo más registros en asuntos generales, y en virtud de que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 31 de marzo del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia que se les indique.

En seguida, siendo las 13 horas con 57 minutos, del jueves 24 de Marzo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx